DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Taller: tercera sesión EFPMI				
FECHA DE REUNIÓN:	**03**	**11**	**2018**	**HORA:**	**08:00 am-05:00 p.m.**

OBJETIVO:	Desarrollo de la tercera sesión de la Escuela de Formación Política e implementación de la unidad 2 "Resistencias y luchas de las mujeres indígenas" y el Módulo 1 "Historia de los pueblos indígenas".
PARTICIPANTES:	*Mujeres indígenas inscritas en la EFPMI *Equipo de facilitadoras Adjunto listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura del espacio
2. Espacio de armonización: Pueblo Wayuu
3. Espacio de retro-alimentación
4. Desarrollo Módulo 1 "Historia de los pueblos indígenas" y Conmemoración de luchas de las mujeres Indígenas en Colombia y Latinoamérica
5. Ejercicio práctico 1: Roles de las mujeres indígenas
6. Ejercicio práctico 2: Relatos de origen de los pueblos indígenas

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar ritual de armonización y apertura	Participantes Pastos	10 /11/ de 2018

DESARROLLO

1. **Bienvenida y apertura del espacio.**

La profesional Claudia Cuaspa inicia la presente sesión anunciando las temáticas a desarrollar en el presente Módulo "Historia de los pueblos indígenas", presenta además un saludo de bienvenida a las asistentes, agradeciendo la participación y recordando los compromisos de trabajo, como la puntualidad, la disposición y la escucha. De esta forma se da paso al desarrollo del taller.

2. **Espacio de armonización: Pueblo Wayuu**

En este espacio de armonización, cinco mujeres wayuu participantes de la EFPMI con el acompañamiento de una invitada especial Rosa Iguarán, sabedora y lideresa del pueblo, realizan el ritual de armonización, el cual es complementado con una contextualización cultural y cosmogónica del Pueblo en mención, visto desde la vida y las experiencias de las mujeres indígenas. En este espacio se recogen elementos trascendentes para la compresión de la cosmovisión wuyuu, entre ellos, se

señala que la estructura organizacional matriarcal, una estructura propia que esta tejida a través de clanes; sin embargo, hay una autoridad mayor denominada Outsú quien es la guía espiritual del pueblo, los wayuu son originariamente interpretadores de los sueños y tejedores, sin embargo se advierte como la intervención de la sociedad de occidente está poniendo en peligro los saberes y prácticas propias. En relación al rol de la mujer wayuu, se manifiesta que las mujeres son las guardianas de los conocimientos tradicionales, son las poseedoras y transmisoras de los bienes familiares, y estructuran su rol como mujer desde los rituales de iniciación como el de la primera menarquia, el tejido, la gastronomía y la oralidad propia.

3. Espacio de retro-alimentación.

Este momento del taller, se dinamiza a partir de las siguientes preguntas ¿De qué trata el Convenio 169 de la OIT? Y ¿Cuáles son los principios de la Política Publica Indígena en el distrito? Ante estas preguntas surgen una lluvia de aportes de las cuáles se recoge los siguiente: El Convenio 169 de la OIT es una de las herramientas normativas más importantes para la defensa de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, sus principios son: territorio, autonomía, autodeterminación y consulta previa. En relación a la consulta previa las mujeres Uitoto hacen la reflexión sobre la manera en que este derecho colectivo opera en los territorios indígenas, transformándose en un requisito para la intervención del Estado y las empresas en territorios propios, limitando el diálogo, la concertación y el acuerdo con los pueblos indígenas.
En relación a los principios contemplados en los Lineamientos para la Política Pública Indígena recogidos en el Acuerdo 359 del 2009, se señalan los siguientes: Diversidad e integridad étnica y cultural; representación colectiva; Autonomía; Interculturalidad y Multiculturalidad; Participación, consulta y concertación; y equidad étnica.

4. Desarrollo Módulo 1 "Historia de los pueblos indígenas" y Conmemoración de luchas de las mujeres Indígenas en Colombia y Latinoamérica.

Continuando con el ejercicio anterior, mediante una lluvia de ideas se realiza una profundización conceptual de las siguientes definiciones:

*Interculturalidad: Como la interacción, relacionamiento y diálogo entre diversas culturas.
*Multiculturalidad: Es el reconocimiento de la existencia de la multiplicidad (variedad) cultural.
*Concertación: Desde lo comunitario, se lo percibe como la posibilidad de negociar, acordar, respetando las posiciones de los actores involucrados.

En este ejercicio se continúa realizando un abordaje de los lineamientos de la política pública para pueblos indígenas en Bogotá, del cual se destacan las siguientes reflexiones que surgieron en la plenaria:

*Fortalecimiento de la identidad cultural y ejercicio de los derechos de los pueblos: Las entidades del distrito tienen la obligación de aportar con recursos para que los pueblos desarrollen espacios de fortalecimiento cultural propio.
*Garantía de atención oportuna e integral con enfoque diferencial: Al respecto las participantes señalan que la atención no se limita al ámbito de la salud, sino a la atención diferencial en relación a las necesidades de los pueblos. En relación específica a los servicios de salud, manifiestan que falta hacer el reconocimiento propio e institucional de las practicas curativas propias como la partería o la sobandería, varias de las mujeres son practicantes de esta medicina, sin embargo, por la falta de reconocimiento institucional se han visto limitadas en ejercer esta función comunitaria, lo cual a su vez promueve un debilitamiento cultural por la minusvaloración de estos saberes propios.

En relación al enfoque diferencial que debe tener esta política pública, se señala que en el Distrito no hay una caracterización oficial de los pueblos indígenas, lo que representa un serio inconveniente para el sustento base de esta política pública, que impide generar decisiones entre las instituciones del Distrito y los pueblos para responder a las necesidades particulares de los pueblos, debido a que no hay una base real de documentación sobre los pueblos indígenas en ciudad. No obstante, si bien

en la formalidad esta política pública involucra a todos los pueblos indígenas en ciudad en su ejercicio reconoce únicamente a 14 pueblos indígenas organizados en el distrito bajo la figura de Cabildo, lo cual para las participantes genera desconocimiento, segregación y exclusión hacia los pueblos indígenas que habitan en Bogotá y que poseen otras formas organizativas propias como los wayuu, arhuacos, entre otros; es una situación conflictiva porque al interior de los pueblos rompe la unión y la fraternidad colectivas, lo cual es un punto a favor para la institucionalidad del distrito.

Las participantes plantean que una de las posibles respuestas a este inconveniente, es recuperar el sentido y pensamiento de hermandad entre los pueblos, es volver a nuestros principios de origen; porque independientemente de la organización de cada pueblo, todos estamos enfrentando las mismas necesidades y carencias en la ciudad, y en la misma lógica todos nos encontramos en la misma lucha. Complementando esta reflexión Nelly, una mujer pastos propone que en el ejercicio que se realizará para la actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género se plantee la realización de un espacio de integración e inclusión de las mujeres de todos los pueblos indígenas en ciudad; ya que esta lógica organizativa anteriormente develada también desintegra la unidad de las mujeres.

Continuando con el abordaje del presente módulo se hace una contextualización sobre los aportes que las mujeres indígenas han realizado en la resistencia de los pueblos, desde diversos espacios como: el cuidado de la integridad de la familia, la preparación de los alimentos, la curación de los enfermos, la transmisión de saberes propios, entre otros. Sin embargo, se señala como han existido en la historia de los pueblos algunas lideresas y heroínas como Bartolina Sisa, mujer aymará que comando un ejército con su esposo Túpac Katari en la defensa de su pueblo y en nombre de quien se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Indígenas; en Colombia se reconoce la lucha de la cacica Gaitana quien emprendió las luchas contra los españoles durante los periodos de 1539 y 1540, en contra del despojo territorial y de recursos propios como el oro.

5. Ejercicio práctico 1: Roles de las mujeres indígenas

Se organizan en este espacio dos grupos de trabajo compuestos por mujeres de diferentes pueblos en los cuales se realiza un diálogo interno para definir los roles que promueven y en los que participan las mujeres indígenas, en este diálogo recogimos lo siguiente:

*La mujer indígena es la principal educadora de todos los pueblos, ha recibido el saber ancestral desde el vientre de su madre, lo que le asigna una responsabilidad de educar a la comunidad. Como mujeres salvaguardan el saber propio en medicina, tejido, gastronomía, lengua materna, pensamiento, rituales y prácticas culturales propias.
*La mujer debe llevar el equilibrio para la familia y el pueblo, debe sanar, aconsejar y orientar desde la palabra.
*La mujer indígena ha estado en todos los espacios de resistencia acompañando a los hombres, la mujer es el símbolo de la vida y de la conexión con el cosmos, es la responsable de proteger y revitalizar los principios de origen de los pueblos.

6. Ejercicio práctico 2: Mitos de origen de los pueblos indígenas

Con el objetivo de indagar y reconocer el lugar de las mujeres indígenas dentro de la espiritualidad y cosmovisión de los pueblos, se realiza este ejercicio de recuperación de relatos de origen propios en un círculo de palabra. En este espacio se destaca el rol de las mujeres indígenas en el origen de elementos y espacios sagrados como: la familia, el agua, la luna, las plantas medicinales y el conocimiento gastronómico; como complemento a esta reflexión mujeres de los pueblos Uitoto e Inga, destacan como desde el origen la creación del mundo se ubica en la dualidad y la complementariedad de los seres, lo cual es un principio base para comprender la necesidad de generar relaciones de equidad e igualdad de mujeres y hombres en las comunidades. De esta forma se da por finalizada la presente sesión.

Proyectó: Sandra Chindoy

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP31YEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Indígena · FECHA: 03-11-2018 · GRUPO: 7 · TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 2; Hablo 1 · SESIÓN: 3

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	1122782930	Heidy Juagibioy	10	07	1988	30	X				X			X		X				Kamentsa	3216978510		5	
	CC	36[illegible]814	Claudia Quenaya	19	04	1981	37	X				X			X		X				Paisa	3177[illegible]787		13	
	CC	1013[illegible]315	Catalina Giraldo	04	07	1999	19	X				X			X		X				-	3214744054		A.N	Catalina G.
	CC	1007156646	Yeinys Cuastumal	19	09	2000	18	X				X					X				Pastos	3133091122	leinys041@gmail.com	M.	
	CC	1192[illegible]642	Kiary Aguilar	13	11	1997		X				-									WAYUU	3146533389	Kiaryaguilarpeinado@gmail.com		
	TI	1006[illegible]3644	Shareth Aguilar	11	03	2003		X				X			X		X				Wayuu	3146533389	shasheaguilar@gmail.com	Ciudad	Shareth A
	CC	1022[illegible]930	Kimberli Ortiz	5	12	[illegible]	30	X				X			X		I				Sanmiguel	3134147597		19.	
	CC	1122783427	Sandra Chindoy	13	02	1997	21	X				X			X		X				Yanaconas	3134622411	sandrachindoy@gmail.com	Chapinero	
	CC	27381519	Dely Muñoz	16	10	1977	41	X				X			X		X				Pastos	3043385880	munoz-nelly@gmail.com		
	CC	52222855	LILA SALINAS	25	05	1957	62	X				[illegible]			X		X				Uitoto	3212542[illegible]		8	LILIA SALINAS
	CC		maria Luisa Salinas	06	03	1995		X							X		X				Uitoto	3212542[illegible]		8	Luisa SALINAS
	X	1026[illegible]079	Natalia Leal Tenorio	6	6	97		X				X			X		X				Pijao	3006670775	intal@nicolasmarino.edu.co		Natalia Leal.
	X	52913839	Leidy Yimara Tenorio	05	11	87		X				X			X		X				Kichwa	3[illegible]344[illegible]	leidy.tenorio270@gmail.com	10	
	X	1013682486	Becky Ortiz	29	06	1998		X				X			X		X				Ambika Pijao	3134867[illegible]	aortiz.rroom.edu@gmail.com	19	Becky Ortiz
	X	53064954	Aide Lucelly Pechene	02	11	1990		X													Pasa	3147938974			
	X	51609118	Ofelia Bocanegra	29	04	68		X				X					X				Ambika Pijao	3134094[illegible]	Ofis62@hotmail.com	5	Ofelia Bocanegra

[illegible]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Pensamiento FECHA: 2 - 11 - 2018 GRUPO: 1 TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad: 2, Modulo 1 SESIÓN: 3

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2 ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA	
TI	CC	NUMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSEXUALISTA										
	X	52207529	Amparo Andoque Zamora	31	10	1978	46	X				X			X		X				X	vitoto	3208266095	amparoandoque2211@gmail.com	Usme	Amparo Andoque
	X	39669238	Carmenza Teran Yamb	02	02	1971	47	X				X			X		X					Kichwa	3003359365		Engº	I. C Tyamb
TI	X	1141128944	Mona C Martinez Temi	25	05	2013	5	X				X			X		-					Kichwa	300 3390361		10	Mª Camila Martinez
	X	27 930 630	Mari Luz Timaria Tisoy	12	02	80	38	X				X			X		I	N				Inga	3132933270	luzyazo80@gmail.com	19	
	X	51713203	Susana Teran Yamb	25	05	61	52	X							X		X					Kichwa	3115776518	suanioto@hotmail.com	10	
	CC	41665619	Luz maria Timaria	1	09	57	61	X				X										Muisca	312 3335949	LUZMARITIMA@HOTMAIL.COM	10	
	X	41057981	Luz Mary Rivera D	05	05	77		X				X			X		X				X	Colilla Colleto	3227066660	luzmaryriveradiaz@gmail.com	19	Luz Mary R.
	X	52315999	Nathaly Cardenas Bonilla	01	01	83		X														Inga	3203784755	nathalycardenasbonilla@hotmail.com	19	
	X	1031173694	Laura K Barrera Valbuena	25	01	98	20	X				X			X		X					Pijao	3167777972	laurakathreez1693@gmail.com	5	Laura K Barrera M
	X	27177463	Miyamachiran	17	04	83		X				X			X		X					pastos	3203463474	—	—	
	X	1121506938	Leydi Burbano S	06	02	1990	28	X				X			X		X					Quillasinga	3166001363	lady.grace@gmail.com	7	Leydi Burbano S
	X	1010164233	Denisse Murillo S	22	01	1986	32	X				X			X		X					Sibundoy Pitayo	3117497363	denisse1522@gmail.com	1	Denisse M
	X	1085903341	Mabel Alejandra Cuaspud	20	06	1997	31	X				X			Y						X	Pastos	3217428117	mabeljuliethcuaspud@gmail.com	Teusaquillo	ALEJANDRA CUASPUD
X		1085914117	Astrid Cuaspud	02	06	2009	11	X				X			X					X		Pastos	3174506266	—	Murillo	
	X	1192733258	Tania Rivera	30	04	1993		X				X			X		X						3214023859			
	X	1121691668	Yuliedis Ipuana	28	04	1994	24					X			X		X						3114234180	yuliedisipuana@yahoo.es		

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Ho: Homosexual / He: Heterosexual / Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: A: Negro(a) / Afrocolombiano(a) / Afro Lesbiana Feminista / Bi: Raizal / P: Palenquero(a) / I: Indígena / G: Rom / Gitano(a)

Rol de cuidado: CTH: Cuida todo el tiempo con discapacidad / CNN: Cuidado de niños y niñas menores de 5 años / CTE: Cuidado de personas con enfermedades graves o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MH: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N: Ninguna

Mujer Cabeza de familia: Art. 2o. "Igual consideración. Para el ejercicio efectivo de la igualdad reconocida en la Constitución, en la ley y en los instrumentos internacionales de derecho humanitario, se entiende por mujer cabeza de familia quien siendo colombiana ejerce la jefatura femenina de hogar sin la presencia de un cónyuge o compañero permanente, dentro del núcleo familiar, bajo cualquiera circunstancia, siempre que tenga a cargo hijos menores propios o de otras personas incapaces de valerse por sí mismos, o personas con incapacidad física o mental, que dependan económicamente de ella, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional. Ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data reglamentada en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: Los datos personales que aquí se registran serán utilizados para dar cumplimiento a las funciones misionales de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la entidad y la normatividad vigente. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales enviando su petición, queja o reclamo a través de nuestros canales de atención.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 01
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: | FECHA: 3-11-2018. | GRUPO: 1 | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 2, Hoddo 1 | SESIÓN: 3

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA	
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA										
	X	1085342240	Albaneli Chuguizan.					X							X							Pasto	318			Nelly Chuguizan.
	X	1122784	Rosa Jaramillo.	13	04	1989		X				X			X		X					318		2		
X		1122769412	Yuly Alejandra Chal	05		2001	17	X				X			X		X					312		09		
	X	1122782936	Heidy Jiaghoy	10	07	88		X				X			X		X					321		5		
	X	1129528480	Melibeth Palmas	04	04	1993		X				X			X							Wayuu	321		5A	
	CC	1148940497	Sandra Toochez	19	10	1993	25	X				X			X							Nasa	315			Sandra
	X	1010222485	Yorani Jajoy	18	06	1995	23	X				X			X							Inga	310			Yorani Jajoy
	X	34552110	Carmen R. Pito					X				X										Nasa.	311			Carmen Pito.
	X	1094206749	Mayra Fonseca M	10	03	1989		X				X			X							U	311	mairafonseca@gmail.com		Mayra Fonseca M

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual
ORIENTACIÓN SEXUAL: Ho: Homosexual / He: Heterosexual / Bi: Bisexual
Pertenencia étnica: N: Negra/ A: Afrocolombiana/ - Afrodescendiente - Ri: Raizal / P: Palenquera / I: Indígena / G: Room - Gitano/a
Rol de cuidado: CFH: Cuidado de personas con discapacidad / CFN: Cuidado de niños y niñas menores de 5 años CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales CFM: Cuidado de personas mayores
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MH: Múltiple / MU: Mental / S: Sordoceguera N: Ninguna
Mujer Cabeza de Familia: Si: Se "entiende mujer cabeza de familia, aquella persona que tiene a su cargo, bajo su dirección y responsabilidad económica, en forma permanente, hijos menores propios o de otras personas incapaces o incapacitados legalmente, y que por razones de ausencia permanente o incapacidad física, mental, moral, social o afectiva del cónyuge o compañero permanente o de la jefatura femenina del hogar, dicha circunstancia debe ser sumariamente sustentada ante el juez de familia o promiscuo de familia del domicilio de la solicitante." Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenida en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ley Estatutaria de Habeas Data desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales, consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por lo anterior, la información que usted suministre en el presente formato será tratada de conformidad con la ley y las políticas de tratamiento de información personal de la Secretaría Distrital de la Mujer. Usted puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información que se encuentre en nuestras bases de datos o archivos, así como revocar la autorización que nos ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección habeasdata@sdmujer.gov.co o mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de la Mujer en la Calle 66 No. 24-09.

Scanned by CamScanner

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Taller: cuarta sesión EFPMI				
FECHA DE REUNIÓN:	**10**	**11**	**2018**	**HORA:**	**08:00 am-02:00 p.m.**

OBJETIVO:	Desarrollo de la cuarta sesión de la Escuela de Formación Política e implementación de la unidad 3 "Autonomía y trabajo colectivo de los pueblos indígenas" y los Módulos: 1 "Autonomía, territorialidad y pensamiento propio" y Módulo 2: "Hacia el fortalecimiento de políticas propias: Herramientas para enfrentar el racismo y el sexismo".
PARTICIPANTES:	*Mujeres indígenas inscritas en la EFPMI *Invitado especial: Abogado Emerson Pastas *Invitado especial: Gobernador Oscar Bastidas *Equipo de facilitadoras Adjunto listado de asistencia
ORDEN DEL DÍA	
1. Bienvenida y apertura del espacio 2. Espacio de retro-alimentación 3. Espacio de saberes previos 4. Abordaje temático "Contextualización de la Política Pública para los pueblos indígenas en Ciudad"	

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar las presentaciones de las temáticas abordadas.	Equipo técnico	11 /11/ de 2018

DESARROLLO

1. **Bienvenida y apertura del espacio.**

Se inicia la sesión con el saludo de bienvenida por parte del equipo facilitador, la profesional Claudia Cuaspa hace una breve introducción sobre las temáticas a abordar en la presente sesión y anunciando a los invitados que acompañaran en la jornada.

2. **Espacio de retro-alimentación.**

En este espacio del taller se hace una reflexión sobre la forma en que emerge el ejercicio político de las mujeres indígenas dentro de las comunidades. Al respecto se señala que, si bien las mujeres históricamente han desarrollado un papel fundamental en la supervivencia física y cultural de los pueblos, a merced del patriarcado y las prácticas machistas aprendidas e impuestas: últimamente se ha menospreciado la participación de las mujeres en espacios comunitarios y de decisión, situación que ha generado desunión en las comunidades y desinterés por parte de las mujeres para participar en este tipo de escenarios. Además, el desconocimiento de los derechos propios como pueblos, de los derechos humanos y de los derechos

como mujeres indígenas, provoca que las mujeres se rehúsen a participar y colaborar en lo político. Sin embargo, en las últimas décadas los pueblos en ciudad han estado liderados por diversas mujeres indígenas, que se han empoderado y que han motivado a otras mujeres a acompañar este camino de resistencias; sin embargo, también la desconexión existente entre el trabajo de las autoridades y el interés de las comunidades, ha debilitado este ejercicio. Como conclusión de este espacio, las mujeres presentes, hacen un llamado a la unión, la valoración y al reconocimiento propio de las mujeres indígenas desde las mismas mujeres, afirmando que solo así será posible fortalecer y generar más escenarios de participación política en favor de los pueblos.

3. Espacio de saberes previos:

Con el objetivo de hacer una introducción hacia la comprensión de las políticas públicas para los pueblos indígenas en ciudad, se propone la realización de trabajo en grupo por pueblos, para definir lo que es un *plan de vida*; siendo este un elemento principal como base y generación de las políticas para pueblos indígenas. De esta forma se recogen las siguientes apreciaciones:

1. Pueblo Kichwa: Las participantes señalan que desconocen este documento, sin embargo, tienen conocimiento de lo que se propone en el mismo. Afirman entonces, que el plan de vida busca fortalecer a la comunidad y está orientado hacia la recuperación de la lengua materna, la educación propia, la medicina, la enseñanza de saberes propios como la danza y la música, entre otros.
2. Pueblo Wayuu y Ambiká Pijao: Se manifiesta que el plan de vida es un documento que se ha construido colectivamente y con el acompañamiento de sabedoras y sabedores de su pueblo, para recuperar y fortalecer las formas de vida propia, recuperando la oralidad desde una mirada histórica y de origen, busca la pervivencia de los saberes ancestrales.
3. Pueblo Uitoto: Expresan las participantes que el plan de vida de sus pueblos se encuentra orientado por los mayores y mayores del territorio de origen; sin embargo, el pueblo Uitoto en ciudad enfrenta problemáticas y situaciones distintas al territorio que le obligan a generar otras dinámicas para la revitalización de este plan de vida, entre ello esta, la generación de espacios de construcción comunitaria como los círculos de palabra o de sanación para la recuperación de saberes propios como la lengua materna la danza, así mismo el pueblo se ha fortalecido desde la autogestión y la interlocución con las entidades distritales, de esta manera han logrado pervivir en ciudad.
4. Pueblo Muisca y Pueblo Pastos: Señalan las participantes que el plan de vida representa para ellas una planeación a largo plazo que involucra las personas en el ámbito personal y colectivo; en lo que se relaciona con los pueblos indígenas este elemento es una construcción que se realiza para materializar condiciones específicas para la vida armónica de los pueblos.

Para cerrar esta reflexión la profesional destaca varios de los elementos recuperados en la definición de lo que es un plan de vida, no obstante, hace un llamado a las participantes a conocer y apropiar específicamente el documento Plan de vida de sus pueblos, ya que esta es la guía que orienta la acción y las decisiones colectivas y son la base para fomentar las políticas públicas en territorios de origen y en ciudad.

4. Abordaje temático "Contextualización de la Política Pública para los pueblos indígenas en Ciudad"

Continúa la sesión con la intervención del invitado especial Oscar Bastidas gobernador Inga, quien saluda y agradece la invitación en este escenario. Inicia haciendo una reflexión sobre como las políticas públicas en el distrito surgen desde la migración histórica de los pueblos indígenas hacia la ciudad; sin embargo, para comprender este proceso se hace necesario revisar los antecedentes normativos que protegen los derechos de los pueblos indígenas. En esta perspectiva el Convenio 169 de la OIT, es una de las herramientas fundamentales para la protección de los pueblos; de ahí en el marco nacional en la constituyente de 1991 surge la legislación indígena, que aún para la actualidad política de los pueblos es un tema reciente. A pesar de las evidentes dificultades que los pueblos indígenas enfrentan para la materialización de las políticas públicas, entre

ellas el reconocimiento, la segregación y la misma multiplicidad cultural de los pueblos, se han logrado importantes avances en el tema, entre los cuales están: el acuerdo 359 de 2009 sobre los lineamientos de la política pública para los pueblos indígenas en el distrito, el Decreto 543 del 2011 que reglamenta la Política Publica indígena en el distrito, el Decreto 612 del 2015 por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en ciudad, y del cual surge el Plan Integral de Acciones Afirmativas, que contempla 76 acciones para las instituciones del distrito.

Con esta contextualización el gobernador, invita a las mujeres presentes a trabajar desde la unidad como mujeres y con sus autoridades, manifestando que la materialización de las políticas públicas la realizan los mismos pueblos, son los mismos pueblos quienes defienden sus propios derechos. Invita además a las mujeres a organizarse para exigirle a la institucionalidad del distrito en este caso a la Secretaria Distrital de la Mujer, la implementación de otras acciones afirmativas que realmente impacten positivamente a las mujeres, que más allá de los espacios formativos, permitan la generación de emprendimientos económicos y/o laborales, que aporten en la resolución de las necesidades de las mujeres. Para cerrar su intervención ofrece a las mujeres un espacio en el Consejo Consultivo a desarrollarse el próximo 13 de noviembre, en donde podrán posicionar sus demandas y visibilizarse ante la institucionalidad.

En seguida inicia la intervención el invitado especial abogado Emerson Pastas del pueblo Pastos, quien inicia dialogando sobre la necesidad de "la democratización del conocimiento", en este caso recalca la importancia de realizar este tipo de conversatorios con las mujeres indígenas, para su fortalecimiento y empoderamiento propios. Continúa manifestando que para comprender el concepto y la operatividad de las políticas públicas es necesario diferencias las políticas públicas de las políticas de gobierno o políticas electorales, a partir de una lluvia de ideas, se define que las políticas electorales obedecen a los intereses del gobierno en vigencia mientras las políticas públicas se fundamentan en las exigencias y necesidades manifiestas de la población.

A continuación, se genera un espacio de diálogo con las participantes para definir lo que es una política pública, así las cosas, se define la política pública como un acuerdo que nace de una necesidad, para resolver situaciones que vulneran los derechos humanos. La política pública nace de una necesidad manifiesta, requiere de inversión de recursos, debe ser concertada con las comunidades, sus líderes y el Estado, y debe establecer soluciones a través de leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones jurídicas. Existen diferentes tipos de políticas públicas; las políticas redistributivas contemplan costos directos y beneficios directos; las políticas distributivas contemplan costos difusos y beneficios directos; las políticas de regulación implican costos directos y beneficios difusos; y las políticas institucionales precisan de costos difusos y beneficios difusos. Por otra parte, el enfoque diferencial en la aplicación de las políticas públicas tiene su origen en el concepto de "discriminación positiva" que busca generar espacios de participación e inclusión para poblaciones particulares con necesidades particulares. En la contextualización sobre el Decreto 543 del 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C." se hace una explicación sobre la estructura y fundamentación jurídica del mismo, siendo así que la base legal de decreto está constituida por la Ley 21 de 1991, Ley 22 de 1982, Decreto 864 de 1995, Acuerdo 257 del 2006, Decreto 546 del 2007 y Acuerdo Distrital 359 del 2009; por su parte la base constitucional del decreto se recoge en los siguientes artículos de la Constitución Política de Colombia: Artículo 7 sobre el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural; Artículo 13 sobre la igualdad ante la ley y Artículo 93 sobre el bloque de constitucionalidad en la adopción de tratados y convenios internacionales; la base jurisprudencial del decreto se encuentra en la Sentencia 7-025 del 2004.

Con estas precisiones se da por finalizada la presente sesión.

Proyectó: Sandra Chindoy

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPSMYEG-FO-11 | Versión: 02 | Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 | Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Aféro | FECHA: 10-NOV-2018 | GRUPO: 1 | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 3 Hedeb I | SESIÓN: 9

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, Ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	1116656169	Luz maria Taimoco	1	8	57	61	X		X							A				Cabildo Muisca	6377299	Luzmariataimoco@hotmail.com	U	
	X	1007156646	Leiny Daynara Cuchumbe	19	09	2000	18	X				X					X				Pastos	3133094122	leinysoy@gmail.com	Mochi	
	Y	1192757162	Kiany Gineth Aguilar	13	11	1997	20	X				X					X				Wayuu	3204401038	kiarituguilar agi.tus@g.mail.com	Suba	K — Ag —
	X	1143548485	Nilka Quiru Paz	16	05	1996	22	X									X				Wayuu	3185537575	Nilkaloj,p2223	Engativa	
	X	1031123694	Laura K Barrera M	25	01	1998	20	X				X					X				Pijao	3142877742	lauraKatheo116@g.com	S.	
	X	1121048063	Milvedis Ipuana	24	08	1991	26	X													Wayuu	3143334120	milvedisipuana@hotmail.com		
	X	39669238	Carmenza Tovar Jambuena	2	2	1971	-	X				X					X				Cabildo Kichwa	3003390365	-	10	Hda la Fra
	X	51833447	Veronica Kuttedeayora	4	7	1963	-	X				X									Uitoto	3133086587	Veronicakatt@hotmail.com	Bosa	Veronica Kuttedeayora
	X	59807529	Amparo Andoque zuñaba	31	10	1972		X									X				Uitoto	3908926 6095	amparoandoque 3179@gmail.com	Bosa	Amparo Andoque
	X	51713675	Susana Tovar Jantel	25	05	1996		X				X					X				Kichwa	3115226798	susanitot@hotmail.com	10	
	X	52963384	Leidy Yuneth Teran	4	11	1992		X				X					X				Kichwa	3133344598	leidyteran77@gmail.com	19	Leidy Teran
TI	X	1141128944	Mario Camilo Martin	25	05	2013		X				X					X				Kichwa	3003390361	—	10	Mº Camilo Martin
		39789282	Amparo pabon cuellar	50	03	68															Pijao	3165338025	—	—	
	Y	52210372	Liliana Cañon Pulido	21	09	78		X				X									Chibcha	3224576298	lilicano 68 @hotmail.com	19	
	X	27381479	Nelly Muscas	16	10	77	41	X				X									Pastos	3043385380	muscas.nelly@gmail.com		
RC		1011107055	Sebastian Gomez	16	8	13	5		X			X									Pastos	3043385380	muscas.nelly@gmail.com		

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Afro | FECHA: 10-04-2018 | GRUPO: 1 | TEMATICA A DESARROLLAR: Unidad 3 Módulo 1 | SESIÓN: 4

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa) | EDAD (Años) | SEXO | | | ORIENTACIÓN SEXUAL | | | IDENTIDAD DE GENERO | | | PERTENENCIA ETNICA | TIPO DE DISCAPACIDAD | ROL DE CUIDADO | MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2 Ley 1232 de 2008 | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE | TELÉFONO | EMAIL | LOCALIDAD | FIRMA |
|---|
| TI | CC | NUMERO | | | | MUJER | HOMBRE | INTERSEXUAL | HOMOSEXUAL | HETEROSEXUAL | BISEXUAL | MASCULINO | FEMENINO | TRANSGENERISTA | | | | | | | | |
| | X | 1.125.471.230 | Aleydy Uribe Parra | 01/01/1997 | 18 | X | | | | X | | | X | | X | | | | Tubú | 3204588601 | — — | | Aleydy Uribe P |
| | X | 1.007.013.508 | Mercy Jaramillo Urdenetta | 26/09/1995 | 23 | X | | | | | | | X | | X | | | | Tubú | 3208495[illegible] | yolijug4t@gmail.com | 19 | Mercy J. |
| | X | 41.180.990 | Maria Concepción Jaguba | 12/1971 | 52 | X | | | | X | | | X | | X | | | | Fecmentsa | 3214401156 | | | Maria Jaguba |
| | X | 1085.347.[illegible] | Albaneli Chaguesan | | | | X | | | | | | X | | | | | | Pasto | 3185948341 | | 04 | Albaneli Chaguesan |
| | X | 98357779 | Julio Carvaja | | | | X | | | | | | | | X | | | | Pasto | 3109917792 | | 04 | [illegible] |
| | N | 34.555.410 | Carmen R. Rito | | | X | | | | X | | | | | X | | | | Nasa | 311 855 3705 | | | [illegible] |
| | X | 1.072.495. | JOSÉ Chavez | | | | X | | | | | | | | X | | | | Nasa | 321329 5488 | | Cxmc | José Bmalmuno Ch |
| | X | 1.721.209.830 | Luz Indira Toriá | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | utoto | 3199720835 | | Bosa | Indira Torres |
| | X | 97.497.786 | Curo Mendoza | 28/04/1982 | 37 | | X | | | | | | | | X | | | | Cutoto | 3227093231 | No | 04 | Curo M.C. |
| | | 1.122.726.942 | Yuli Alejandra Chacon | 01/05/2001 | 17 | | X | | | | | | | | | | | | utoto | 3126400449 | — — | Cxmc Rafu | [illegible] |

SEXO: M: Mujer · H: Hombre · I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Hsx: homosexual · Hx: Heterosexual · Bx: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negra(o) · A: Afrocolombiano(a) · Afrodescendiente · R: Raizal · P: Palenquero(a) · I: Indígena · G: Room - Gitano(a)

Rol de cuidado: CTD: Cuidador de personas con discapacidad · CSX: Cuidador de niños o niñas menores de 5 años · CPE: Cuidador de personas con enfermedades crónicas o terminales · CPM: Cuidador de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física · V: Visual · A: Auditiva · C: Cognitiva · SM: Sicológica · MH: Mental · S: Sordoceguera · N: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Art. 2do "quien siendo soltera o viuda, ejerza la jefatura femenina de hogar y tenga bajo su cargo, afectiva económica o económicamente, en forma permanente, hijos menores propios o ajenos por ambos progenitores o incapacitados para trabajar, ya sea por ancianidad permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2 Ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contemplada en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La entidad no asume ni una sola responsabilidad que no sea el recibo de esta información, no modificará, rectificará, ni actualizará los registros de los usuarios, ni hará ningún tipo de reporte a las centrales de riesgo. La Secretaría Distrital de la Mujer no cede, comparte, vende o transfiere a ningún título la información recolectada a través de este formato.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPSMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Acyo | FECHA: 16 - NOV - 2018 | GRUPO: I | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 3 Modulo 1 | SESIÓN: 4

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA (Art. 2. ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	27.470.630	Mari Luz Timaran Tuoy	12	02	80	38	X				X			X		I				Inga.	3132933220	luz1202800@gmail.com	19	
	X	1110573081	Luz Mary Rivera D	05	05	77		X				X			X		X				Pijao	3227706166	luzmaryrivera@gmail.com	19	
	X	1122782930	Heidy Judgibioy	10	07	88	30	X				X			X		X				Kamentsa	3216978512	susanaj2506@gmail.	5	
	X	36061879	Claudia Cuaspa	19	04	85	33	X				X			X		X				Cartagenitas	3117391989	lornaclaume@gmail.com	13	
	X	52.884.882	Gloria Huertas	27	08	76	42	X				X			X		X				SDMujer DSD	3043858482	gloriahuertas@sdmujer		

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Hom: homosexual / Het: Heterosexual / Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: Ri: Raizal / Af: Afrocolombiano - Afrodescendiente / Ga: Gitano / Rj: Rom / Pi: Palenquero / In: Indígena / Ci: Room - Gitanos

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CPEN: Cuidado de niños - niñas menores de 5 años CPC: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: Fi: Física / Vi: Visual o de Ambos / Ci: Cognitiva / Aud: Auditiva / Mul: Mental / Si: Sordoceguera / Ni: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: Art. 2. Ley 1232 de 2008 "quien tenga a cargo, sean o no hijos suyos, de personas menores de edad o discapacitados que dependan económicamente de ella, bajo su techo y sobre quienes ejerza la jefatura femenina de hogar y deber hacia los mismos, ejerciendo en forma permanente, bajo su responsabilidad y cuidado, la crianza, manutención o sostenimiento, en forma parcial o total, con ingresos provenientes de su trabajo, y que no tengan un compañero permanente o cónyuge que responda económicamente por el hogar común".

Ley de Habeas Data reglamentada por Ley 1266 de 2008 y demás normas complementarias: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley usted puede conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que sobre usted se encuentren en el formulario previo, suficiente y expreso que hace la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. Al diligenciar este formulario usted autoriza el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Scanned by CamScanner

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Taller: Primera sesión EFPMI con pueblo Wounaan				
FECHA DE REUNIÓN:	**16**	**11**	**2018**	**HORA:**	**01:00 pm-05:30 p.m.**

OBJETIVO:	Desarrollo de la primera sesión de la Escuela de Formación Política con el pueblo Wounan, e implementación de la Unidad 1 "Enfoque diferencial, de género y étnico" y desarrollo del Módulo 1 "Contexto Político de las Mujeres Indígenas en Bogotá".
PARTICIPANTES:	*Mujeres indígenas inscritas en la EFPMI *Equipo de facilitadoras Adjunto listado de asistencia
ORDEN DEL DÍA	
1. Bienvenida y apertura del espacio 2. Desarrollo Módulo 1 "Contexto Político de las Mujeres Indígenas en Bogotá. 3. Espacio de saberes previos 4. Ejercicio práctico: Cartografía social	

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Comunicarse mediante vía telefónica con las líderes de la comunidad para realizar la convocatoria para las siguientes sesiones.	Equipo técnico	17-18/11/ de 2018

DESARROLLO

1. **Bienvenida y apertura al presente módulo**

La profesional Claudia Cuaspa inicia la presente sesión con un saludo de bienvenida a todas las participantes, presenta a la técnica Sandra Chindoy quien hará acompañamiento en las siguientes sesiones y realiza una breve introducción al módulo en desarrollo. Destaca la importancia de generar compromisos en cuanto a participación, asistencia y respeto para el desarrollo armónico de este proceso. Se invita a las asistentes a comprometerse con el presente proceso de formación, siendo este la apertura para otros procesos necesarios para ellas y sus pueblos.

2. **Desarrollo Módulo 1 "Contexto Político de las Mujeres Indígenas en Bogotá.**

Inicia la profesional abordando el concepto de lo político dentro del contexto de pueblos indígenas, señala que lo político está relacionado con los intereses, formas de trabajo y acciones comunitarias; la acción política se conecta con los usos y costumbres propias, con los principios de origen, gobierno y organización propias. De forma que lo político para los pueblos indígenas significa pensar, hacer, sentir y actuar en comunidad. De ahí que la importancia de conocer y reflexionar sobre el

contexto político de las mujeres indígenas en ciudad, tiene que ver con la necesidad de reconocer o proyectar a la mujer dentro de la comunidad, sus escenarios de participación, problemáticas sociales y sus perspectivas. Para recoger los conocimientos y experiencias de las mujeres en lo que tiene que ver con el ámbito político, a continuación, se realiza un ejercicio de saberes previos.

3. Espacio de saberes previos:

Para generar un espacio de diálogo, compartir y construcción colectiva se realiza este espacio de saberes previos, en donde se visibilizará los conocimientos propios de las mujeres, se les otorga especial importancia a las experiencias de las mujeres, entiendo que, aunque todas pertenecen al mismo pueblo, cada una ha tenido un camino de vida diferente, que se dimensiona desde el aspecto generacional, apropiación cultural, tiempo de salida al territorio y llegada a la ciudad, nivel de formación propias y académica, contexto laboral, condiciones socioeconómicas, entre otros.
Para este momento se organiza la plenaria en tres grupos de trabajo, cada grupo aborda conceptos claves dispuestos en fichas, los cuales deberán ser desarrollados y discutidos en cada grupo, para la posterior socialización en colectivo.

De esta forma se recuperan las siguientes apreciaciones por cada concepto:

*Ley natural: Este concepto se lo relaciona con las leyes de la naturaleza, y en consecuencia los valores que tienen las personas para su cuidado y protección, valores culturales que se generan desde la cosmovisión de cada pueblo.
*Derecho Mayor: Aunque en principio las participantes manifiestan que desconocen este concepto, en el trabajo grupal surgen reflexiones importantes como que el derecho mayor es el derecho que tienen los sabedores y sabedoras de cada pueblo, es decir que el derecho mayor se interrelaciona con la sabiduría ancestral y la experiencia de cada persona en comunidad.
*Ley de origen: La ley de origen, significa el reconocimiento y el respeto por el origen de cada pueblo, las mujeres señalan que, la ley de origen es el debido reconocimiento a los *cuentos* y principios de origen propios, que estructuran el ámbito cultural de su pueblo.
*Territorio: Este concepto se relaciona directamente con la tierra, aunque en principio no se expresa una reflexión política, cuando se socializa el concepto en plenaria, surgen importantes aportes como: "El territorio es desde dónde venimos y hacia donde debemos dirigirnos"; "el territorio los reconocemos nosotros mismos"; de ahí que el concepto de territorio desborda el encasillamiento físico, para encontrar su raíz en la apropiación y proyección cultural, cosmogónica y comunitaria, es la forma que se entiende el territorio desde la ciudad.
*Comunidad: Es el espacio colectivo, en donde se reúne el pueblo para decidir, aconsejar y trabajar para un objetivo común.
*Cosmovisión: La cosmovisión es la estructura cultural y espiritual que define y unifica al pueblo, lo cosmovisional se encuentra en los relatos de origen, desde dichos relatos se puede comprender el nacimiento y el horizonte de cada pueblo.
*Cabildo Indígena: El cabildo indígena, es para las mujeres una organización propia, que cobra importancia en la medida en que representa a la comunidad para la interlocución con el Estado, generar proyectos y procesos con la comunidad, y desarrollar espacios de fortalecimiento cultural en la ciudad.
*Gobernadora/gobernador; taita/mama: Es la autoridad propia de cada pueblo, es una autoridad legítima para los pueblos y para el Estado.

Con estos importantes aportes y con las apreciaciones de la profesional, se finaliza este espacio, reconociendo que la mujer wounaan conoce y participa activamente en el ámbito político de su pueblo, y que, pese a su escasa formación académica, su conocimiento de lo propio le otorga un importante lugar dentro de la comunidad. Las mujeres wounaan reconocen, además la importancia de participar en estos procesos de formación, ya que, si bien ellas han liderado y desarrollado procesos importantes de su comunidad, el desconocimiento de los conceptos, les limita la participación dentro de los espacios distritales y les impide gestionar para su comunidad; situación que se agrava por el poco dominio de la lengua castellana, lo cual genera discriminación y exclusión hacia las líderes.

4. Ejercicio práctico: Cartografía Social.

Continuando con este ejercicio de construcción colectiva, se da paso al momento de ejercicio práctico. Para este ejercicio se divide a la plenaria en tres grupos de trabajo, en donde se harán reflexiones en torno a el ejercicio político de las mujeres indígenas dentro de los contextos de trabajo, laborales, familiares, comunitarios; esto con el objetivo de identificar las problemáticas sociales, comunitarias, laborales, que enfrentan las mujeres en la cotidianidad y que inciden de manera importante en su empoderamiento político, a su vez se busca identificar los escenarios, actores/as y oportunidades que resultan trascendentes en el proceso de fortalecimiento personal y comunitario.

De este trabajo, recogemos los siguientes aportes:

*__Lugares de habitación:__ Las mujeres señalan que en la ciudad no cuentan con un lugar de habitación que se adecue a las condiciones de vida propias, no tienen espacios libres para los juegos para sus hijos, las mujeres no tienen espacios para cultivar o criar animales; estas condiciones han hecho que se debilite la relación sagrada que su pueblo tiene con la naturaleza. Haciendo una reflexión sobre las condiciones de vivienda en la ciudad, mencionan que viven en condiciones vulnerables, porque no cuentan con recursos económicos ni apoyo institucional, para ubicarse en un lugar más accesible y más seguro en la ciudad.

*__Sitios y condiciones de trabajo:__ En relación a las condiciones de trabajo, las mujeres expresan que su falta de dominio de la lengua castellana y también su escasa formación académica les limita el acceso a otros espacios laborales, diferentes a los de servicios domésticos. Además en el trabajo en servicios domésticos las mujeres no cuentan con derechos laborales y seguridad social, ay que son empleos esporádicos; por otro lado las mujeres y hombres wounaan, se han dedicado a la elaboración de tejidos, siendo esta una importante fuente de sostenimiento económico para sus familias y el pueblo en general, sin embargo, indican que debido a la falta de conexiones comerciales y la falta de un lugar fijo un stand de ventas, ellos dependen de algunos contactos con intermediarios, lo que representa que sus tejidos sean pagados con precios irrisorios.

*__Principales problemáticas sociales:__ Entre las problemáticas sociales que enfrentan son la inseguridad, el alcoholismo, el desempleo y la falta de acceso a la educación formal. Otra de las problemáticas que más se mencionan es la discriminación por su condición racial y económica; señalan por ejemplo *"Cuando vamos en el bus y hablamos en lengua, la gente se ríe*", es una situación importante porque ha hecho que varios jóvenes hombre y mujeres, no quieran usar la lengua en espacios públicos y a su vez se sientan avergonzados por su pertinencia étnica.

*__Espacios de participación e incidencia:__ Las mujeres wounaan señalan que casi no hacen parte de espacios de participación locales o distritales por varias razones, entre ellas, porque no están informadas, porque no las convocan, porque sienten que por su falta de formación académica no pueden participar en este tipo de escenarios, por falta de tiempo e interés. Sin embargo, manifiestan que últimamente han estado incidiendo dentro de espacios comunitarios convocados desde el cabildo, tales como: reuniones, encuentros y asambleas, no obstante, afirman que hace les hace falta más formación política y comunitaria para poder levantar su voz y participar.

Con estas precisiones se da por finalizada la presente sesión.

Proyectó: Sandra Chindoy

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPTMYLG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Juventud | FECHA: 16/11/2018 | GRUPO: Escuela Política Woumna | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 1, Módulo 1,2 | SESIÓN: 1.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	1193046627	Cecilia Moya	8		87		X				X			X		Y				P. Woumna	310872 6009			Cecilia Moya
	X	1193232356	Yessica perdiz.	23	9	2000		X				X			X		X				P Woumna	314-2638 583			YESSICA
	X	26342925	Dionila Membache	12	2	69		X				X			X		X				P Woumna	314-2638 583			DIONILA
X		1148446057	Adriana perdiz	16	4	03		X				X			X		X				P. Woumna	3142638 583			Adriana
	X	1078687299	Isabela Opua					X				X			X		X				P. Woumna	300735 9642			Isabela
	X	1193234 35	Dora perdiz	29	8	90		X				X			X		X				P Woumna	3224048 2			Doralsa
	X	1010108048	Lucero Chivirico	28	6			X				X			X		X				P. Woumna				Lucero
	X	1003746262	Kirfafa Carpio	14	5	92											X				P. Woumna				Kirfafa C.
	X	1038810328	Flor Domico	19	11	98		X				X			X		X				P Woumna				No Firma
		1193044228	Maria y Cabezón	30	11	97		X				X			X		X				P. Woumna	319384 1408			Maria
	X	38.470104	Nolvia Chiripua	23	6	65		X				X			X		X				P. Woumna	8219494 9505			Nolvia
	X	1193041863	Harlin Moña	06	6	90		X				X			X		X				P. Woumna	3219230 433			Marlin Moña
	X	1193041 957	Monica Chiripua	30	09	2000		X				X			X		X				P. Woumna	310872 6009			Monica Ch.
	X	36805499	Gilmena Chiripua	30	7	74	43	X				X			/		X				P. Woumna				Gilmena
	X		Angelica perdiz					X				X			X		X				P Woumna				angelica
	X		Bertilda Guacarizo					X				X			X		X				P Woumna				Bertilda

SEXO: M: Mujer · H: Hombre · I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Ho: Homosexual · He: Heterosexual · Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: Y: Yanacona · A: Afrocolombiano(a) · Afrodescendiente · R: Raizal · P: Palenquero(a) · I: Indígena · G: Rrom - Gitano(a)

Rol de cuidado: CDD: Cuidado de personas con discapacidad · CSN: Cuidado de niños menores de 5 años · CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales · CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física · V: Visual · A: Auditiva · C: Cognitiva · MU: Múltiple · ME: Mental · S: Sordoceguera · N: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Art. 2. "Para efectos de la presente ley se entiende por mujer cabeza de familia aquella que siendo soltera, casada o en unión marital, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo económico y afectivo de manera permanente a hijos menores propios y/o de otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ancianidad o por incapacidad física, mental o sicológica, siempre y cuando dicha responsabilidad económica se constituya en el principal ingreso del hogar. Igualmente, se entiende por mujer cabeza de familia aquella que tiene bajo su cargo económico y afectivo de manera permanente a personas en situación de discapacidad sin importar el parentesco, siempre y cuando dicha responsabilidad económica se constituya en el principal ingreso del hogar". Ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data: Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Secretaría Distrital de la Mujer para incluir mis datos personales en sus bases de datos y archivos, para ser tratados conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad y en la normatividad vigente sobre la materia. Declaro que he sido informada sobre mis derechos como titular de los datos personales, entre ellos conocer, actualizar, rectificar, solicitar la prueba de la autorización otorgada, revocar el consentimiento y acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que reglamentan el derecho fundamental de Habeas Data. Para ejercer mis derechos puedo acudir a la dependencia de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de la Mujer ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 piso 1 o escribir al correo electrónico eticayvalores@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 01
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: casa Juvenil | FECHA: 16/11/2018 | GRUPO: Escuela Política Wanna | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 1 Módulo 1,2 | SESIÓN: 1

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA	
TI	CC	NUMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA										
	X		Angelica Ismare					X				X			X		X					P Wanna				Angelica
	X		Bernardina Ismare					X				X			X		X					P Wanna				bernardina
			Eliagia Pachicamu					X				X			X		X					P Wanna				Eliagia
			Doris E perdiz					X				X			X		X					P Wanna				Doris
	X		Lucero Chirivico					X				X			X		X					P Wanna				Lucero
			Yamila Ortiz					X				X			X		X					P Wanna				Yamila
	V	1115198266	Aleyda Dora	6	2	96	21	X				X			X		X					P. Wanna				Aleyda
			Lery Membuche																			P. Wanna				Lery
		1192725023	Yaniceida Conquista	03	3	98	20															P. Wanna		Yaniceida Conquista@gmail.com		Yaniceida
	X	26379290	Rosaura Membuche	20	5	61	57	X				X			X		X					P Wanna				Rosaura
		1075090335	Viki Carpio M	01	03	85	33	X				X			X		X					P. Wanna	3132669 8844			Viky
	X	1003738 6018	Bertilda Membuche	17	03			X				X			X		X						3217737			Bertilda M
	X		Peloginna Choeho																							Peloginna
	X		Genila Chileno																							Genila
			Marly Guacarta																							Marly

SEXO: M: Mujer, H: Hombre, I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Ho: Homosexual, He: Heterosexual, B: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negro(a), A: Afrocolombiano(a), Mpalenquero(a), R: Raizal, P: Palenquero(a), I: Indígena, G: Rrom - Gitano(a)

Rol de cuidado: CPD: Cuidador(a) de persona con discapacidad, CNN: Cuidador(a) de Niños, Niñas y Adolescentes, CPE: Cuidador(a) de personas con enfermedades crónicas, terminales, CPM: Cuidador(a) de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física, V: Visual, A: Auditiva, C: Cognitiva, MH: Múltiple, MH: Mental, SS: Sistémica, N: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: M: Ama de casa, trabajadora independiente, de bajos recursos económicos, que tiene bajo su responsabilidad económica y social, de manera permanente, a sus hijos e hijas menores de edad y/o a otras personas que hacen parte de su núcleo familiar, sin importar el estado civil, edad o actividad económica de la mujer, siempre y cuando dicha responsabilidad económica sea fundamental para la supervivencia de la familia. Art. 2 ley 1232 de 2008

Unidad Territorial del Medio Ambiente: Art. 2 ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data: En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias sobre la materia, cuyo fin es el de garantizar el derecho fundamental de habeas data, en el cual las personas tienen la facultad de autorizar, conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de entidades públicas y privadas, la Secretaría Distrital de la Mujer solicita su autorización para el tratamiento de sus datos personales, con el fin de poder contactarla, enviarle información relacionada con nuestros programas y servicios, así como para fines estadísticos. Para conocer nuestra política de tratamiento de la información y los mecanismos dispuestos para hacer efectivos sus derechos, puede consultar nuestra página web www.sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Juventud | FECHA: 16 / 11 / 2018 | GRUPO: Escuela politica P. Wounnaan | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Proyecto. colect, Polit p. | SESIÓN: 1

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NUMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	59.831.821	Gloria Huertas cruz	27	08	1976	42	X				X			X		X			X	Somos DES	3045615492	ghuertas@sdmujer		
	X	51678981	Planea Suarez	13	03	1968	54	X				X			X		X			X	Pueblo Unido	3103079805			
	X	1013689315	Catalina Giraldo S.	04	07	1999	19	X				X			X		X				Pueblo Unido	3219774854	Catalinagiraldos29@g.		Catalina G.
		1148196271	Brayan perdiz M	22	02	93	23	X													wounaam	3183841407	perdizdam@hmail.com		Brayan
			MAVISOL chaucara				6															3007359			Isabela
			Leidi Yuyani chau				4															3007359642			Isabela
			CRUCELINA OSORIO				9																		Lucero
TI		1111802213	ENDRY EDUVIGES ORTIZ				5																		Doralba
		1148446058	Jhon Frayner perdiz				8																		Daniela
			Maria Alegandra				8					X			X		X			X	awacpowaba				Maria
			Marlon ramos				8							X							awacpowaba				Marlon
			Gini Luz Corpus	30	6	13	6																		Gini
			Luz Mila Aguilar	1	9	77		X				X			X		X				Contratista	313 838 94 46.			
			Dennis Murillo					X				X			X		X								
	X	1128431192	Sandra Chindoy					X													SD Mujer	3134623424	sandra.Chindoyc@gmail.com		Sandra Chindoy
	X	36861819.	Claudia Cuespa					X				X			X		X				SD Mujer	3154419657			Claudia

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Ho: Homosexual He: Heterosexual Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negro(a) A: Afro Colombiano(a) - Afrodescendiente B: Raizal P: Palenquero(a) I: Indígena G: Rrom - Gitano(a)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad CSN: Cuidado de niños - niñas menores de 5 años CPE: Cuidado de personas en situación de dependencia CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física V: Visual A: Auditiva C: Cognitiva MU: Múltiple ME: Mental SI: Sistémica N: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: Mujer que tiene bajo su cargo, económica o económicamente, en forma permanente, hijos menores propios o de otras personas, aunque comparta con ellos techo, y que participa en el mercado laboral, sea trabajando o buscando trabajo, y que además tiene bajo su responsabilidad económica y social, total o parcial, a un grupo familiar del cual hace parte. Ley 1232 de 2008

Habeas Data: Autorizo de manera previa, expresa e informada a la Secretaría Distrital de la Mujer para que mis datos personales sean incluidos en sus bases de datos y sean tratados de acuerdo con la finalidad establecida en el Aviso de Privacidad de la Secretaría Distrital de la Mujer. Declaro que he sido informada sobre mis derechos como titular de los datos personales, en especial el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias. La finalidad y uso para el cual fueron recolectados los datos personales aquí consignados corresponde a fines estadísticos y de contacto institucional.

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Taller: Tercera sesión EFPMI con pueblo Wounaan				
FECHA DE REUNIÓN:	**26**	**11**	**2018**	**HORA:**	**08:30 a.m-04:00 p.m.**

OBJETIVO:	Desarrollo de la segunda sesión de la Escuela de Formación Política con el pueblo Wounaan, e implementación de la Unidad 3 "Autonomía y trabajo colectivo de los pueblos indígenas" y desarrollo del Módulo 1 "Autonomía, territorialidad y pensamiento colectivo" y Módulo 2 "Hacia el fortalecimiento de políticas propias: Herramientas para enfrentar el racismo y el sexismo"
PARTICIPANTES:	*Mujeres indígenas inscritas en la EFPMI *Equipo de facilitadoras Adjunto listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura del espacio
2. Espacio de retroalimentación
3. Desarrollo Módulo 1 "Autonomía, territorialidad y pensamiento colectivo "
4. Abordaje y ejercicio práctico: Plan de vida de las comunidades indígenas
5. Desarrollo Módulo 2: "Hacia el fortalecimiento de políticas propias: Herramientas para enfrentar el racismo y el sexismo"
6. Ejercicio práctico: "Derechos de las mujeres indígenas"

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Comunicarse mediante vía telefónica con las líderes de la comunidad para realizar la convocatoria para las siguientes sesiones.	Equipo técnico	27-28/11/ de 2018

DESARROLLO

1. Bienvenida y apertura al presente módulo

La profesional Claudia Cuaspa inicia con un saludo de bienvenida a las participantes, haciendo una breve introducción de las temáticas que se abordarán en la jornada, recordado la importancia de participar y compartir los diversos puntos de vista, siendo este uno de los principales objetivos de este proceso de formación, el empoderamiento de las mujeres indígenas.

2. Espacio de retroalimentación

Para este espacio de la jornada, se realiza un ejercicio de circulo de palabra en donde las participantes con el apoyo de la profesional rememoran dos de las temáticas abordadas en las sesiones anteriores, a saber, Convenio 169 de la OIT y Acuerdo 359 del 2009. El Convenio 169 de la OIT siendo uno de los precedentes más importantes en el marco normativo de las Políticas Públicas para pueblos indígenas, se fundamenta en cuatro principios: Autonomía, autodeterminación, territorio y consulta previa; principios que son comentados y ejemplificados por las participantes. En relación al Acuerdo 359 del 2009, se recogen los principios de la política pública para pueblos indígenas en Bogotá: Diversidad e integridad étnica y cultural; interculturalidad y multiculturalidad; representación colectiva; autonomía; participación, consulta y concertación; equidad étnica. En este espacio de reflexión, las participantes mencionan la necesidad de conocer los decretos, normas, acuerdos y leyes que protegen y promueven los derechos de los pueblos indígenas, señalando como el desconocimiento de los mismos re-victimiza a los pueblos y a las mujeres, e incentiva las prácticas de discriminación, segregación y exclusión en la ciudad.

3. Desarrollo Módulo 1 "Autonomía, territorialidad y pensamiento colectivo"

Para la introducción al presente módulo se realiza un ejercicio de lluvia de ideas, que recoge los aportes y saberes propios de las mujeres para definir los conceptos de autonomía, territorialidad y pensamiento colectivo; en esta perspectiva se destaca las siguientes definiciones colectivas:

*__Autonomía__: La autonomía ubicada en el ámbito comunitario, se relaciona con la posibilidad que tienen los pueblos indígenas de organizarse, gobernarse y orientarse de acuerdo a su ley de origen, cosmovisión, principios, saberes y valores culturales.
*__Territorialidad__: Espacio, experiencia y acción que surge de la apropiación, empoderamiento político y ancestral del territorio de origen.
***Pensamiento colectivo:** Es el pensamiento que se teje en comunidad y que se orienta a concretar objetivos comunes. El pensamiento colectivo de revitaliza en la medida en que las personas se sienten identificadas y/o representadas en la colectividad, que es el pueblo indígena.

Finalizando este ejercicio, la profesional afirma que, si bien esos principios son comunes dentro de las formas de vida y organización propia de los pueblos indígena de América Latina, en la práctica dichos principios se diferencian en razón de la cosmovisión de cada comunidad. No obstante, para el ejercicio político y la defensa de los derechos de los pueblos en el distrito, se hace necesario que las mujeres posean un entramado conceptual de dichos principios, como estrategia de empoderamiento político.

4. Abordaje y ejercicio práctico: Plan de vida de las comunidades indígenas

Para continuar con el abordaje temático, la profesional realiza la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué es un plan de vida? Ante lo cual, las participantes manifiestan que un plan de vida está determinado por las proyecciones, perspectivas y motivaciones personales; son importantes apreciaciones, sin embargo, evidencia el desconocimiento de las mujeres frente al contenido del plan de vida en el escenario político, cultural y comunitario. De esta forma la profesional recoge los anteriores aportes y procede a explicar que a diferencia de los Planes de Salvaguarda que surgen por la Sentencia T-025 del 2004 que declara un estado de cosas inconstitucional en la protección de los derechos fundamentales de las personas e indígenas víctimas de desplazamiento por el conflicto armado y del Auto 004 del 2009 "Planes Salvaguarda de los Pueblos Indígenas de Colombia", por medio del cual se ordenó el diseño e implementación de un "Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados Por el Desplazamiento; por el contrario el plan de vida es un documento que se construye en comunidad, en compañía de sabedoras/es, abuelas/os, jóvenes, autoridades, mujeres y hombres para definir el futuro de la comunidad en términos de lo cultural, lo económico, lo organizativo y lo político; para lo cual se precisa contar con una previa caracterización de la comunidad que permita materializar el plan de vida como una guía para la acción comunitaria y para la

exigibilidad de los derechos antes las instituciones. En esta medida se realiza un ejercicio colectivo que, respondiendo a tres preguntas, dinamiza lo que es un plan de vida para las mujeres wounann, así recogemos textualmente este ejercicio:

Plan de Vida

*¿Quiénes somos? Es una comunidad indígena, con una cultura, lengua materna, usos y costumbres propias.
*¿Qué buscamos? Buscamos un buen vivir, que nos garanticen los derechos, que podamos estudiar, tener un trabajo, que nos brinden servicio de salud, poder tener una organización propia, tener alimentación y vivienda propia.
*¿Cómo lo haremos? Escoger líderes de la comunidad y apoyarlos, dialogar con las alcaldías, las instituciones, conseguir asesorías y proponer ideas para lograr cubrir lo que necesitamos.

Con este ejercicio, se hace hincapié en la importancia que tienen las mujeres indígenas desde sus propios escenarios, para la protección y la transmisión de los saberes ancestrales, que son fundamento del Plan de Vida de cada pueblo.

Continuando con el desarrollo temático, se aborda a partir de ejemplos, las diversas formas de autonomía que tienen los pueblos indígenas; a modo de resumen se recupera lo siguiente:

*Autonomía Política: Es el derecho que tienen los pueblos indígenas a tener autoridades y gobierno propio.
*Autonomía jurídica o normativa: Es la posibilidad de disponer los procedimientos, normas, instituciones e instancias del derecho propio de cada pueblo.
*Autonomía administrativa: Facultad de los pueblos para administrar y encausar sus recursos, de índole, económico, natural, etc.
*Autonomía financiera: Es la posibilidad de los pueblos, para decidir sobre la orientación de sus propios recursos.
*Autonomía Fiscal: Derecho de los pueblos para definir las obligaciones y las formas en que los miembros contribuyen a la comunidad o resguardo.

Siguiendo con el orden de la agenda, se prosigue a realizar una contextualización del Decreto 543 del 2011 por medio del cual se adopta la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C.; realizando un diálogo abierto con las participantes la profesional Claudia realiza el abordaje de los nueve caminos de esta política pública, a saber; camino de gobierno propio y autonomía; camino de consulta previa, participación y concertación; camino de identidad y cultura; camino de educación propia e interculturalidad; camino de economía indígena; camino de salud y medicina ancestral; camino de protección y desarrollo integral; camino hacia la soberanía y la seguridad alimentaria; camino de territorio; en este ejercicio la profesional destaca la participación de mujeres indígenas lideresas de diferentes pueblos en la construcción de esta política pública y como ahora gracias a ese trabajo, los pueblos tenemos diversas oportunidades de fortalecimiento desde la implementación de acciones afirmativas, de lo cual deriva el presente proceso de formación. Con esta mención, la profesional invita y motiva a las participantes a continuar participando en espacios de formación y participación, para lograr acciones orientadas a resolver las necesidades de las comunidades desde lo local hasta lo distrital.
.

5. **Desarrollo Módulo 2: "Hacia el fortalecimiento de políticas propias: Herramientas para enfrentar el racismo y el sexismo"**

Se inicia el módulo, abordando el concepto de derecho como el conjunto de normas que dirigen la sociedad y se orientan hacia la resolución de cualquier conflicto de relevancia jurídica; el concepto de ley se refiere a la regla o norma establecida con poder jurídico conferido por una autoridad gubernamental; con estas precisiones se procede a contextualizar el marco normativo internacional y nacional que protege a las mujeres. En este sentido dentro del ámbito internacional se destacan la Convención de Belem do Pará (19 de junio de 1994) que es la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; en este espacio de abordan los distintos tipos de violencia que incluye el convenio, tales como:

violencia física, sexual y psicológica, al respecto las mujeres añaden que existe otro tipo de violencia contra la mujer que es la violencia espiritual, la violencia que afecta la armonía, el equilibrio de la persona. En el contexto normativo nacional se destacan las siguientes disposiciones: Ley 28 de 1932: conocida como ley de emancipación económica de la mujer, se reconocen los derechos civiles de la mujer en Colombia; Reforma constitucional 1936: Permitió que la mujer pudiera ser elegida en los consejos municipales; Reforma constitucional de 1954, las mujeres en Colombia ejercen su derecho al voto el 01 de diciembre de 1957, donde las mujeres son reconocidas como ciudadanas y tiene el derecho al voto y ser representadas públicamente; Ley 54 de 1962: Colombia ratifica el convenio 100 de la OTI de 1951 referido a la igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor; Ley 22 de 1967: Colombia ratifica el convenio 111 de 1958 sobre la igualdad de oportunidades, trato y no discriminación; Ley 51 de 1981: Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, reconocida por la corte en sentencia C-507 de 2004 (lenguaje incluyente,); Ley 248 de 1997: Convención interamericana para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuado y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13,40 y 43 de la constitución política de Colombia y Ley 1257 2008: Por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la ley 294 de 1996.

6. Ejercicio práctico: "Derechos de las mujeres indígenas"

En este espacio se propone un ejercicio colectivo, para definir cuáles son los derechos de las mujeres indígenas, para esto se dispone una cartelera en la que se escriben los aportes de las participantes, y es el ejercicio que se transcribe a continuación:

Derechos de las Mujeres Indígenas:

*A la salud
*Alimentación, vestuario
*Vivienda digna
*Participar, tener voz y voto
*De ser libre
*Hablar lengua propia
*De elegir y ser elegido
*Libre de violencias
*Derecho a la maternidad y decidir el número de hijos que quieren tener
*Respeto por ser indígena
*Derecho a la igualdad
*A no ser discriminado
*Derecho a elegir libremente su pareja
*Derecho de educar y corregir a sus hijos de acuerdo a su cosmovisión
*Derecho a la libre expresión
*Derecho a opinar y apoyar a la comunidad
*Derecho a participar en lo comunitario

Para cerrar este ejercicio, la profesional invita a las mujeres a conocer sus derechos y sobre todo a consolidarse como sujetas de derecho, es decir como responsables en la protección de sus derechos propios y de los derechos de los demás, un derecho es un deber. Con estas reflexiones se cierra la presente sesión.

Proyectó: Sandra Chindoy

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPSMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Igualdad (Bolivia) FECHA: 26 - NOV - 2018 GRUPO: 1 TEMÁTICA A DESARROLLAR: Escuela Política SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
		1192725023	Yarisselda Confuster	20	03	1998		X				X			X		X				Woman		Ycanfuster@yahoo	19	Yarisselda CC.
			Edison Luna	25	05	1995	23		X					X							Embera		Edisonluna@hotmail	19	
		1003786	Kirfafa Carpio	14	05	1992		X							X						Woman			19	Kirfafa
		26379290	Rosaura Membache	22	3	1986																		19	Rosaura M.
		34480104	NOLVIA Chiriqua	23		/65		X							X						Woman			19	
		1078687299	Isabela ojina	17	08	86		X							X						Woman			19	Isabela
		1070708048	Lucero Chiviriko	28	5	1993		X							X						Woman			19	Lucero
		26342925	Dionilo membach	38	9	1980		X							X						Woman			19	Dionilo
		1078687299	Fabiola Hejia Ch.	2				X							X		X				Woman		fanachalnda@gmail		Fabiola M.
TI		1198237	MARIA [illegible]	8	6	1995	22	X							X						[illegible]		Leonisa@hotmail	19	MARIA
		1085	Aleyda Dora	2	6	1996	21	X													[illegible]		leadoris@hotmail.com	19	Aleyda
		1003786878	Bertilda Membache	27	7	1989	29	X							X						[illegible]		Bertilda M.		Bertilda
X		1078691001	Famia' maya Ch.	26	05	1995	23	X							X						[illegible]		famadachalnda@gmail	19	
		1061695	Celina Dora I	26	12	1986	31	X							X						[illegible]				
		1151198266	Aleyda Dora Isacure.					X				X			X		X				Woman	3137275418	leadoris2256@hotmail	19	Aleyda.
		3592059799	Gilmena Chiviqua					X				X			X		X				Woman	3153944867	chiriquagilmena6@gmail.com	19	Guilmena.

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Hom: Homosexual / Het: Heterosexual / Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: Ri: Negro(a) / Af: Afrocolombiano(a) / Afro: Afrocolombiano(a) Raizal / Pl: Palenquero(a) / Ind: Indígena / Gi: Room / Gitano(a)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CPEN: Cuidado de niños y niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con ciclos vitales diversos o enfermedad / CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / Au: Auditiva / C: Cognitiva / MH: Múltiple / MU: Mental / Si: Sordoceguera / Ni: Ninguna

Mujer Cabeza de Familia: M. Se "quiere decir que hay una o más personas, que se hacen cargo económicamente, sin ayuda de un cónyuge, de niños, niñas o adolescentes, en forma permanente, bajo su mismo techo y a esas personas integran en exclusividad las tres labores, y es por ello por quienes permanente e incondicional hacia ellos, como: afecto, cuidado y manutención del compañero o compañera permanente o cónyuge, en ausencia de este, o de cualquier otro miembro adulto del grupo familiar, siempre que dicha ausencia sea justificada, como cuando media abandono, separación de hecho o divorcio" Art. 2 ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data con sujeción a la Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: Los datos aquí consignados serán tratados de manera confidencial, y serán utilizados exclusivamente para los fines propios de la Secretaría Distrital de la Mujer de conformidad con la misión y funciones establecidas en el Decreto 607 de 2007. Los datos aquí consignados podrán ser consultados, corregidos, actualizados, rectificados, suprimidos o revocados por el titular de la información, en cualquier momento, a través de los canales de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Juventud Jerico B | FECHA: 26-Nov-2018 | GRUPO: 1 | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Escuela Política. | SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)			EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA (Art. 2, ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA	
TI	CC	NUMERO						MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA										
	V	1151988237	LEONIDA MERCADO					X														Wounaan	3132748814	—	19	MARIA.
	V	1078100981	ENEIDA DORA																			Wounaan	—	—	19	[illegible]
	X	1143234356	Yessica Perdiz					X				X			X				X			Wounaan.	4205456	perdizmeca@hotmail.com		Yessica.
	X	1010106905	Neomi osorio					X							X				X			Wounaan.		—	19	Nohemy.
	X	1075070335	Viky carpio					X							X				X			Wounaan.				Viky
			Flor D. Domico					X							X				X			Wounaan				Flor Domico.
	X	1193514085	Nilka Grino Pat					X							X				X			Wounaan.				Nilka Grino.
	X	1004032249	Peregrina Chocho					X							X				X			Wounaan.		—	19	Peregrina
	X	1193091263	Martin Hoya.					X							X				X			Wounaan			19	Martin Hoya.
	X	1193061627	Cecilia Hoya	8	9	87		X				X			X				X			Wounaan.	3108726009	moyahoya0820@gmail.com	19	Cecilia H.
	X	1024596969	Rosana Carpio	4	02	99	19	X				X			X				X			Wounaan.			19	Rosana.
	1	1010029081	Mabel Alejandra Carp	11	6	16	2	X				X			X				X			Wounaan				Mabel Alejandra
		1075090911	Lisa Amaia Maria	Dora.			23	X				X			X				X			Wounaan.				Liza.
	X	1193091937	Monica chicaiza	26	09	2000	18	X				X			X				X			Wounaan			19	monicach.
	X	26301493	Ofelia Obispo	09	07	70	48	X				X			X				X			Wounaan.			19	OFELIA.

SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

ORIENTACIÓN SEXUAL: Ho: Homosexual / He: Heterosexual / Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiano(a) - Afrodescendiente. Ra: Raizal / P: Palenquero(a) / I: Indígena / G: Rom - Gitano(a)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CEN: Cuidado de niños - niñas menores de 5 años. CPT: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales. CPM: Cuidado de personas mayores.

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / MI: Mental / Si: Sensorial / N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: Si: Ser "quien ejerce la autoridad sobre un hogar, sustenta económica o económicamente, en forma parcial o total, hijos menores, propios o adoptivos, y/o personas incapacitadas para trabajar, de una u otra persona, mediante ingresos propios o de terceros, y participa en forma permanente y directa en la crianza, cuidado y educación de los hijos menores de su hogar, siempre que dicha situación no sea temporal". Ley de Mujeres Jefas de Familia en Bogotá D.C. y demás normas reglamentarias. La información suministrada por usted será tratada de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual puede consultar en www.sdmujer.gov.co. Sus datos serán incorporados en una base de datos para fines estadísticos, de caracterización y de contacto institucional.

Scanned by CamScanner

Fotos Proceso de Escuela de Formación Política



Foto proceso Candelaria. Fecha:03 de noviembre- Casa Indígena

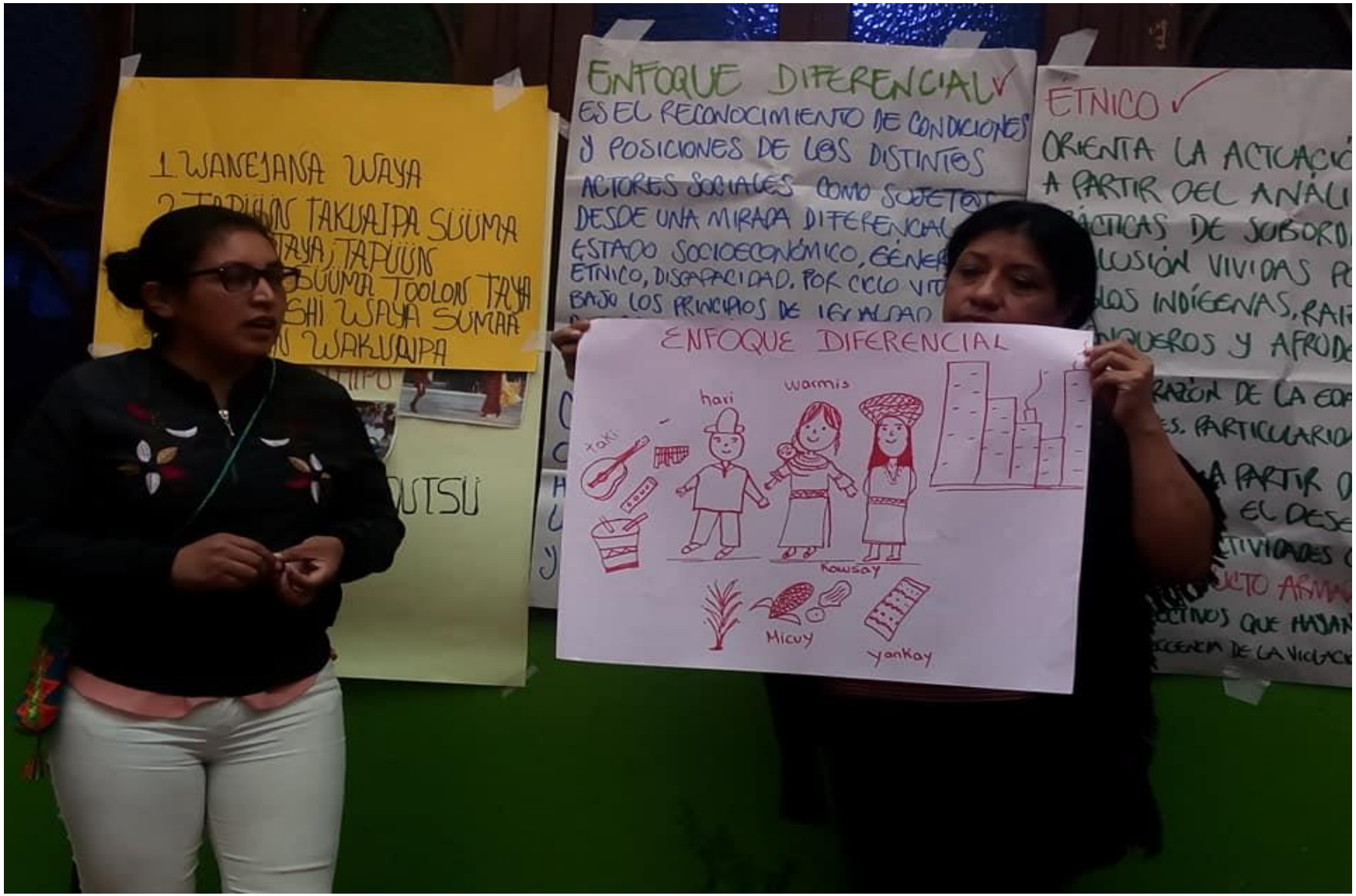
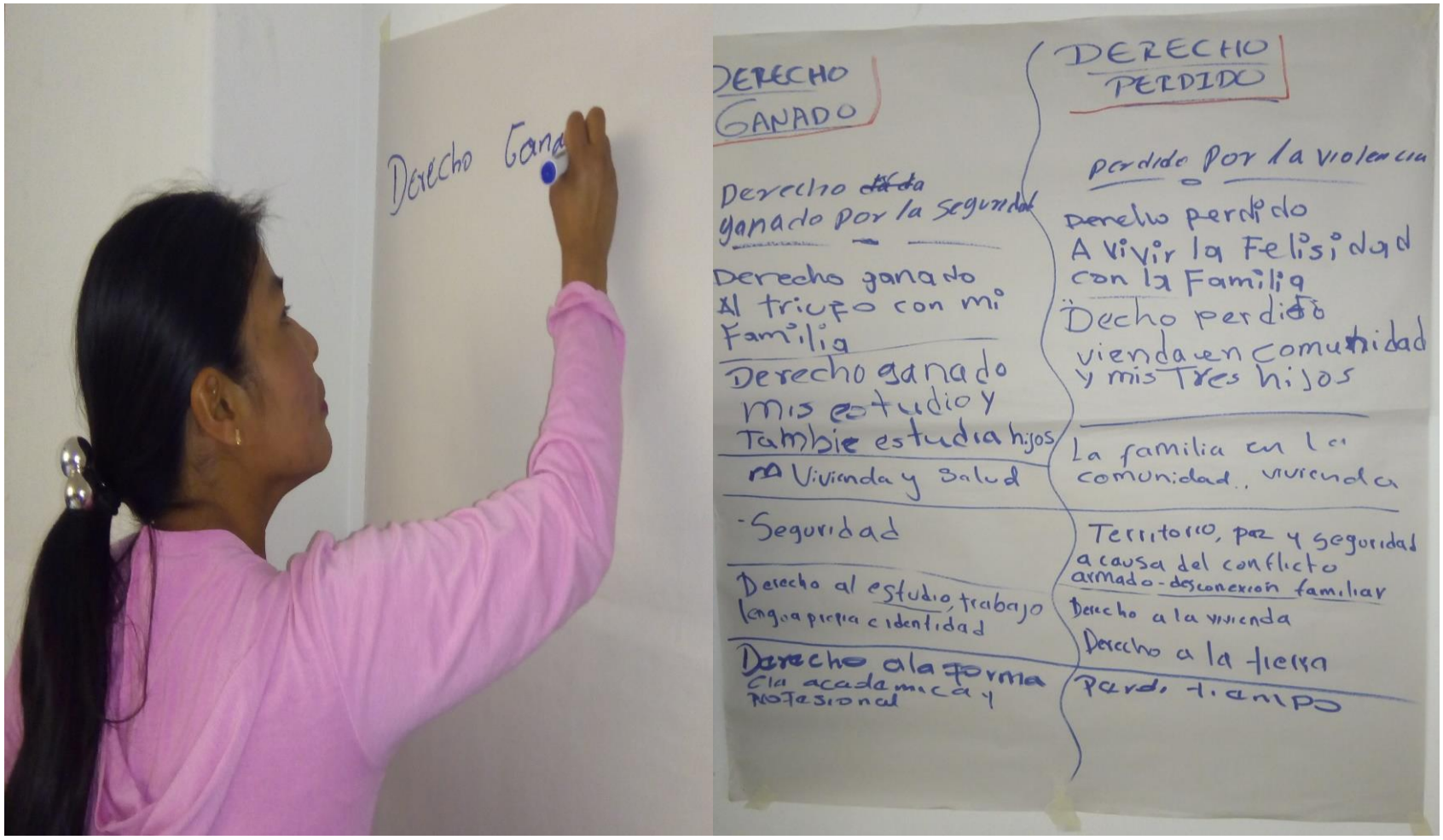


Foto proceso Candelaria. Fecha: 17 de noviembre-Casa Indígena



Fotos proceso con pueblo Wounaan: Fecha: 26 de noviembre- Casa de la Juventud Lucero Bajo-Ciudad Bolívar

Convocatorias Noviembre: Escuela Política

ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES INDÍGENAS							
Confirmación de asistencia y registro de llamadas para sesión 03 de noviembre							
N°	Nombres y Apellidos	Pueblo de Pertenencia	Documento de Identidad	Celular	Correo Electrónico	Fecha	Observaciones
1	Aleidy Uribe Pérez	Tubú	1.125.472.320	3204585601		31 de octubre de 2018	No responde
2	Mercy Yolima Jaramillo Urdaneta	Tubú	1.007.013.508	3208475498		31 de octubre de 2018	No responde
3	Angelika Sánchez Uribe	Tubú	1.010.248.665	3046437564		31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
4	Maryuri Rodriguez Ramirez	Tubú	1.125.474.208	3059148986		31 de octubre de 2018	No asistirá al proceso por motivos laborales
5	María Luz Dary Uribe Sierra	Tubú	52.385.922	3043862907		31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
6	Carolina Jacanamijoy	Inga	1.010.202.226	3105757688		31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
7	Mary Luz Timaran Tisoy	Inga	27.470.630			31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
8	María Alejandra Cuaspa	Pastos	1.085.903.391	3217428117		31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
9	Maria del Socorro Tarapues	Pastos	27.175.931	3208156818	soniatarapues@gmail.com	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
10	Nelly Mueses	Pastos	27.381.579	3043385380	mueses.nelly@gmail.com	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
11	Miriam del Socorro Chiran	Pastos	27.177.963	3203463974	andreita_cumbal@hotmail.cor	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
12	Leynis Dayana Cuastumal	Pastos	1.007.156.646	3133094122		31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
13	Leydi Graciela Burbano	Pastos	1.121.506.938	3166001363	lady.grabs@gmail.com	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
14	Erika Uriana	Wayuu	11.92.733.255	3214023859	erica.angeluriana@gmail.com	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
15	Nilka Lorena Girnu Paz	Wayuu	11.93.514.085	3128253975	nilkalogipa2223@gmail.com	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia
16	Miladis Ipuana Ipuana	Wayuu	11.24.048.063	3147874120	milaipuana1994@gmail.com	31 de octubre de 2018	Confirma asistencia

ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES INDÍGENAS 2018							
Convocatoria para sesión 10 de noviembre							
N°	Nombres y Apellidos	Pueblo de Pertenencia	Documento de Identidad	Celular	Correo Electrónico	Fecha	Observaciones
1	María Luz Dary Uribe Sierra	Tubú	52.385.922	3043862907		08 de noviembre	No responde
2	Carolina Jacanamijoy	Inga	1.010.202.226	3105757688	uairavj@gmail.com	08 de noviembre	No asiste este sábado
3	Mary Luz Timaran Tisoy	Inga	27.470.630	3132933270		8 de noviembre	Confirma Asistencia
4	Heydy Susana Juajibioy	Kamentsa	1.122.782.930	3216978512		8 de noviembre	Confirma Asistencia
5	María Alejandra Cuaspa	Pastos	1.085.903.391	3174506266	malejitacuaspa@gmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia
6	Astrid Bucheli Cuaspa	Pastos	1.095.914.117	3174506266	astridbucheli123@gmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia
7	Leynis Dayana Cuastumal	Pastos	1.007.156.646	3133094122	leinys041@gmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia
8	Nely Mueses	Pastos	27.381.579	3043385390	mueses_nely@gmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia
9	Miriam del Socorro Chiran	Pastos	27.177.963	3203463974	andreita_cumbal@hotmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia
10	Leydi Graciela Burbano	Pastos	1.121.506.938	3166001363	lady.grabs@gmail.com	8 de noviembre	No asiste este sábado
11	Erika Uriana	Wayuu	11.92.733.255	3214023859	erica.angeluriana@gmail.com	8 de noviembre	No asiste este sábado
12	Nilka Lorena Girnu Paz	Wayuu	11.93.514.085	3128253975	nilkalogipa2223@gmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia
13	Miladis Ipuana Ipuana	Wayuu	11.24.048.063	3147874120	milaipuana1994@gmail.com	8 de noviembre	Confirma Asistencia

ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES INDÍGENAS 2018							
Registro de convocatoria para sesión de 24 de noviembre							
N°	Nombres y Apellidos	Pueblo de Pertenencia	Documento de Identidad	Celular	Correo Electrónico	Fecha	Observaciones
1	María Luz Dary Uribe Sierra	Tubú	52.385.922	3043862907		22 de noviembre	No responde
3	Mary Luz Timaran Tisoy	Inga	27.470.630			22 de noviembre	Confirma asistencia
4	Heydy Susana Juajibioy	Kamentsa	1.122.782.930	3216978512		22 de noviembre	Confirma asistencia
5	María Alejandra Cuaspa	Pastos	1.085.903.391	3174506266	malejitacuaspa@gmail.co	22 de noviembre	No asistirá
6	Astrid Bucheli Cuaspa	Pastos	1.095.914.117	3174506266	astridbucheli123@gmail.c	22 de noviembre	No asistirá
7	Leynis Dayana Cuastumal	Pastos	1.007.156.646	3133094122	leinys041@gmail.com	22 de noviembre	Confirma asistencia
8	Nely Mueses	Pastos	27.381.579	3043385390	mueses_nely@gmail.com	22 de noviembre	Confirma asistencia
9	Miriam del Socorro Chiran	Pastos	27.177.963	3203463974	andreita_cumbal@hotma	22 de noviembre	Confirma asistencia
10	Leydi Graciela Burbano	Pastos	1.121.506.938	3166001363	lady.grabs@gmail.com	22 de noviembre	Confirma asistencia
11	Erika Uriana	Wayuu	11.92.733.255	3214023859	erica.angeluriana@gmail.	22 de noviembre	Confirma asistencia
12	Nilka Lorena Girnu Paz	Wayuu	11.93.514.085	3128253975	nilkalogipa2223@gmail.co	22 de noviembre	Confirma asistencia
13	Miladis Ipuana Ipuana	Wayuu	11.24.048.063	3147874120	milaipuana1994@gmail.co	22 de noviembre	Confirma asistencia

Solicitudes: Escuela Política para Mujeres Indígenas

ROYAL PARK 30 AÑOS	**SOLICITUD No.**

FECHA DE LA SOLICITUD:	31 de octubre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Pastel hawayano 100 gr	40	Casa del Pensamiento Indígena Calle 9 No. 9-60	03 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	40	Casa del Pensamiento Indígena Calle 9 No. 9-60	03 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 3: Crema de pollo Carne asada o en bisteck, arroz, ensalada de papa, verdura, jugo y postre	40	Casa del Pensamiento Indígena Calle 9 No. 9-60	03 de noviembre	12:00m

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	21 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Luz Mila Aguilar
TELÉFONO DE CONTACTO	3138389946
EMAIL	luzmilawayu@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	05 de diciembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	05 de diciembre	9:00 a.m.
Opción 1: Sopa de pasta Plato fuerte, Pollo frito, arroz, papa, frijol, ensalada, jugo y postre	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	05 de diciembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	06 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	30	Casa Afro Calle 8 N° 9-64	10 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	30	Casa Afro Calle 8 N° 9-64	10 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 3: Sopa Sancocho Sobrrebarriga, arroz, papa salada, garbanzo, ensalada, jugo y postre	30	Casa Afro Calle 8 N° 9-64	10 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	21 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	75	Calle 9 N° 9-60 Casa Indígena-Candelaria	15 de diciembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	75	Calle 9 N° 9-60 Casa Indígena-Candelaria	15 de diciembre	9:00 a.m.
Opción 2: Crema de pollo Carne asada o en bisteck, arroz, ensalada de papa, verdura, jugo y postre	75	Calle 9 N° 9-60 Casa Indígena-Candelaria	15 de diciembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	13 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Pastel de Pollo en hojaldre 120 gr	40	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	16 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	40	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	16 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 3: Sopa Sancocho Sobrrebarriga, arroz, papa salada, garbanzo, ensalada, jugo y postre	40	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	16 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	13 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Pastel de carne en hojaldre 120 gr	25	Casa Indígena Calle 9 N° 9-60	17 de noviembre	9:00 a.m.
Gaseosa 300 ml	25	Casa Indígena Calle 9 N° 9-60	17 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 1: Sopa de pasta Plato fuerte, Pollo frito, arroz, papa, frijol, ensalada, jugo y postre	25	Casa Indígena Calle 9 N° 9-60	17 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	19 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	35	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	21 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	35	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	21 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 1: Sopa de pasta Plato fuerte, Pollo frito, arroz, papa, frijol, ensalada, jugo y postre	35	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	21 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	19 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	25	Calle 9 N° 9-60 Casa Indígena	24 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	25	Calle 9 N° 9-60 Casa Indígena	24 de noviembre	9:00 a.m.
Lasagña 350gr	25	Calle 9 N° 9-60 Casa Indígena	24 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	21 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Sandra Chindoy Jamioy
TELÉFONO DE CONTACTO	3134622411
EMAIL	sandrachindoy2015@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	26 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	26 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 2: Crema de pollo Carne asada o en bisteck, arroz, ensalada de papa, verdura, jugo y postre	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	26 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	21 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Luz Mila Aguilar
TELÉFONO DE CONTACTO	3138389946
EMAIL	luzmilawayu@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	28 de noviembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	28 de noviembre	9:00 a.m.
Opción 3 : Sopa Sancocho Sobrrebarriga, arroz, papa salada, garbanzo, ensalada, jugo y postre	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	28 de noviembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

SOLICITUD No.

FECHA DE LA SOLICITUD:	21 de noviembre de 2018
CONTRATO No.	359 DE 2018 (SDMUJER-LP-001-2018)
CONTRATISTA	ROYAL PARK LTDA.
NIT	800.184.306-1
ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN SOLICITANTE	Avenida el dorado calle 26 # 69-76
RUBRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL EVENTO	Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PERSONA RESPONSABLE DEL EVENTO	Luz Mila Aguilar
TELÉFONO DE CONTACTO	3138389946
EMAIL	luzmilawayu@gmail.com

ÍTEM	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Palito de queso 70 gr	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	12 de diciembre	9:00 a.m.
Jugo de caja 200 ml	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	12 de diciembre	9:00 a.m.
Opción 3: Sopa Sancocho Sobrrebarriga, arroz, papa salada, garbanzo, ensalada, jugo y postre	25	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	12 de diciembre	12:00 p.m.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:
Llevar Ají y alimento en buena porción.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE CONTRATO 366 DE 2018 - LÍNEAS ESPECIALES PREMIUM S.A.S.

Fecha Solicitud	**DÍA**	06	**MES**	11	**AÑO**	2018	
Solicitante	Sandra Chindoy Jamioy				**Cargo**	Contratista SDMujer	
Dependencia	Dirección de Enfoque Diferencial						

JUSTIFICACIÓN U OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD

En el marco de las funciones y actividades de la Dirección de Enfoque Diferencial, se requiere el servicio de la camnioneta 4X4 asignada a la Dirección con el fin de trasladar a la facilitadoras de la Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas en Ciudad Bolivar.

DETALLES DE LA SOLICITUD

Fecha del servicio	**Desde:**	**7:45 a. m.**	**Mes**	11	**Año**	**2018**	**Hasta: 04:30 p.m.**	**Día** 14	**Mes** 11	**Año** 2018

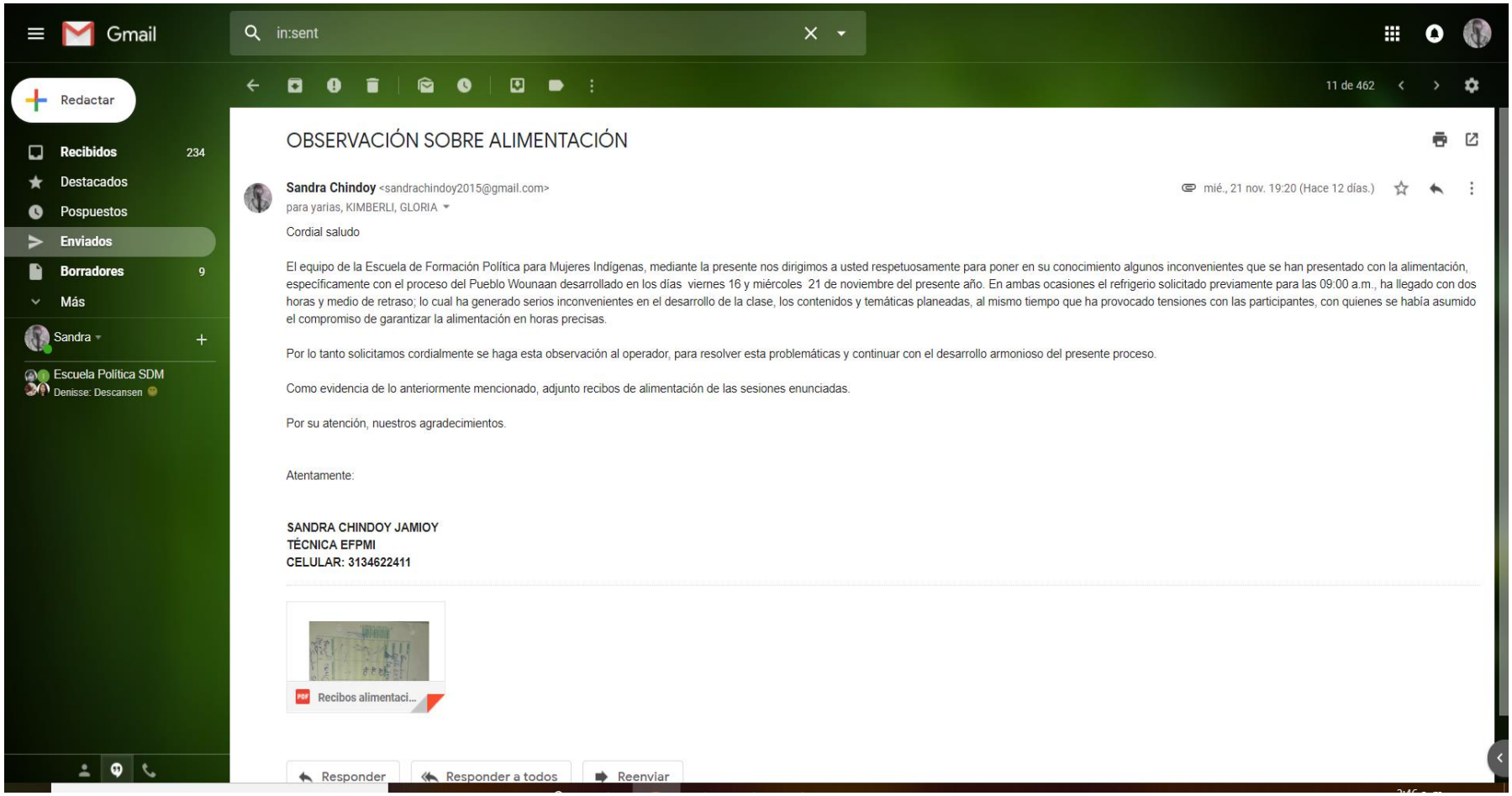
SERVIDORA (OR)	CEDULA	LUGAR DE SALIDA	LUGAR DE DESTINO	HORA INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	TIEMPO ESTIMADO DEL SERVICIO	DIA (S)
* Denisse Stefanía Murillo Suarez	1.010.164.233	Calle 9 #3-11 Casa de Igualdad de Oportunidades-La Candelaria	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	06:45 a.m.	08:00 a.m.	01:15 minutos	Miercoles 14 de noviembre de 2018
*Luz Mila Aguilar	56.090.750	Calle 9 #3-11 Casa de Igualdad de Oportunidades-La Candelaria	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	06:45 a.m.	08:00 a.m.	01:15 minutos	Miercoles 14 de noviembre de 2019
*Claudia Lorena Cuaspa	36.861.819	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	Carrera 31 No. 25 B - 53. Casa de Igualdad de Oportunidades-Teusaquillo	04:30 p.m.	05:40 p.m.	01:15 minutos	Miercoles 14 de noviembre de 2018
Sandra Chindoy Jamioy	1.122.783.927	Calle 65A Sur #17C-30 Casa de la Juventud Barrio Lucero Bajo	Carrera 31 No. 25 B - 53. Casa de Igualdad de Oportunidades-Teusaquillo	04:30 p.m.	05:40 p.m.	01:15 minutos	Miercoles 14 de noviembre de 2018

VoBo. Supervisor(a)

Nombre del conductor

Placa del Vehículo

Pantallazo: Correo observaciones de alimentación por inconvenientes en la entrega

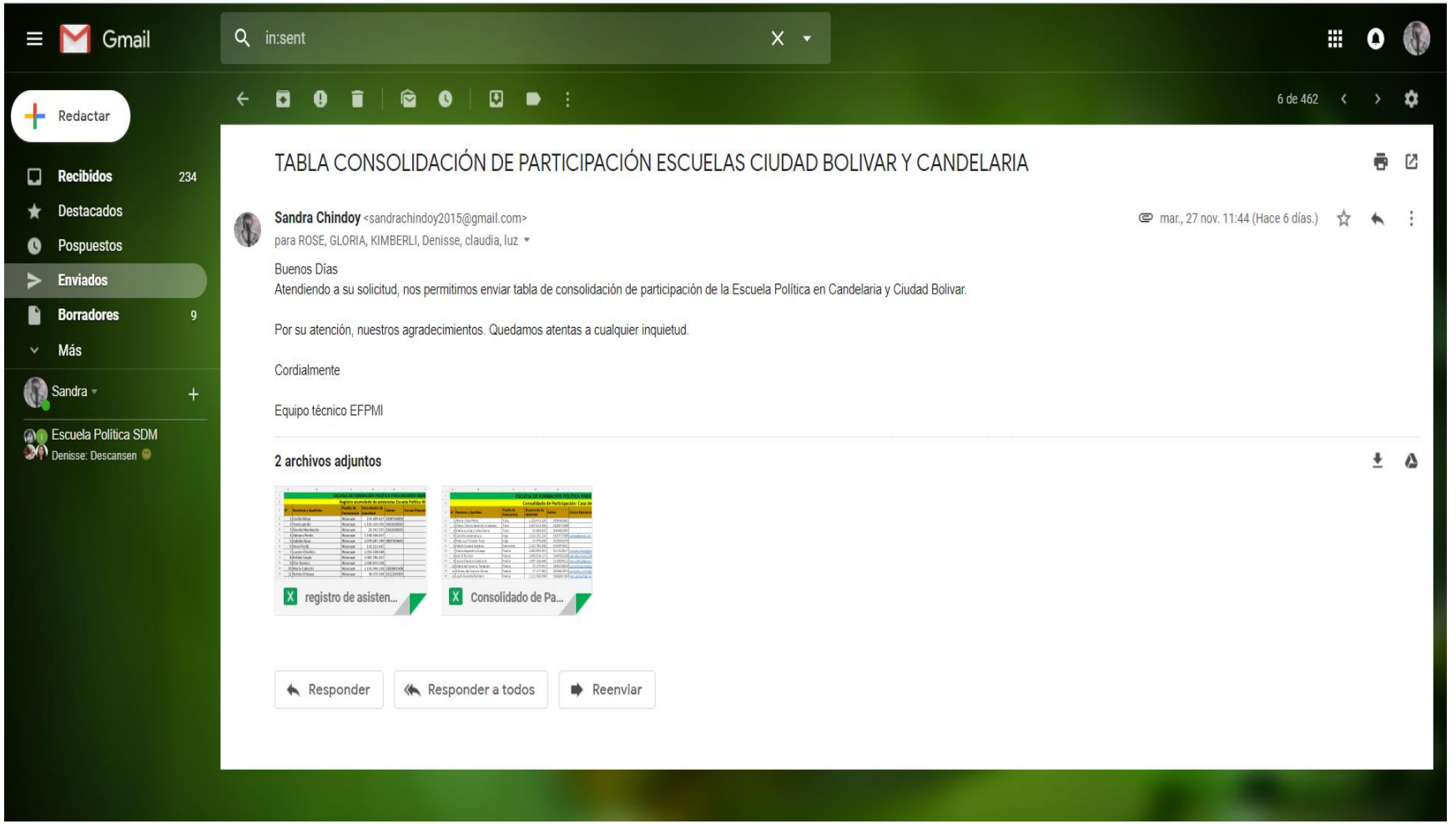


ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES INDÍGENAS 2018

Consolidado de Participación: Casa de Pensamiento Indígena

N°	Nombres y Apellidos	Pueblo de Pertenencia	Documento de Identidad	Celular	Correo Electrónico	20 de Octubre	27 de Octubre	03 de Nov	10 de Nov	17 de Nov	24 de nov
1	Aleidy Uribe Pérez	Tubú	1.125.472.320	3204585601		X	X				
2	Mercy Yolima Jaramillo Urdaneta	Tubú	1.007.013.508	3208475498					X		
3	María Luz Dary Uribe Sierra	Tubú	52.385.922	3043862907		X	X				
4	Carolina Jacanamijoy	Inga	1.010.202.226	3105757688	uairavj@gmail.com	X	X				
5	Mary Luz Timaran Tisoy	Inga	27.470.630	3132933270		X	X	X	X		
6	Heydy Susana Juajibioy	Kamentsa	1.122.782.930	3216978512		X	X	X	X		
7	María Alejandra Cuaspa	Pastos	1.085.903.391	3217428117	malejitacuaspa@gmail.com	X	X	X	X		
8	Astrid Bucheli	Pastos	1.095.914.117	3144506266	astridbucheli123@gmail.com	X	X	X	X		
9	Leynis Dayana Cuastumal	Pastos	1.007.156.646	3133094122	leinys041@gmail.com		X	X	X		
10	Maria del Socorro Tarapues	Pastos	27.175.931	3208156818	soniatarapues@gmail.com		X				
11	Miriam del Socorro Chiran	Pastos	27.177.963	3203463974	andreita_cumbal@hotmail.com	X	X	X			
12	Leydi Graciela Burbano	Pastos	1.121.506.938	3166001363	lady.grabs@gmail.com	X	X	X	X		
13	Erika Uriana	Wayuu	11.92.733.255	3214023859	erica.angeluriana@gmail.com	X	X	X	X		
14	Nilka Lorena Girnu Paz	Wayuu	11.93.514.085	3128253975	nilkalogipa2223@gmail.com	X	X	X	X		
15	Miladis Ipuana Ipuana	Wayuu	11.24.048.063	3147874120	milaipuana1994@gmail.com	X	X	X	X		
16	Shagiet Aguilar	Wayuu	1.006.793.644		shashoaguilar@gmail.com		X	X	X		
17	Kiari Aguilar Aguilar	Wayuu	11.92.759.562	3104461648	kiariaguilaraguilar@gmail.com		X	X	X		
18	Gloria Imleda Medina Pencue	Nasa	52.388.915		gimpgloria3011@hotmail.com		X				
19	Angela Farinango	Kichwa	52.795.478	3157425672	angelinaft@hotmail.com		X	X	X		
20	Susana Teran yamberla	Kichwa	51.713.675	3115226548	suaniot@hotmail.com	X	X	X	X		
21	Lida Carmenza Teran Yamberla	Kichwa	39.669.238	3003390365			X	X	X		
22	Leidy Yuneira Teran Yamberla	Kichwa	52.913.834	3133344578	ladyteran2710@gmail.com	X	X	X			
23	Keila Corzo Arias	Kankuamo	26.946.057	3208406416	keliza2008@gmail.com		X	X			
24	Luz Veronica Kutdo Deayare	Uitoto	51.833.947	3213081689	luzberonicakutdo@hotmail.com	X	X		X		
25	Martha Paulina Perdomo Roman	Uitoto	52.395.999	3203744755	mpaulinita@hptmail.com		X	X			
26	Claudia Paola Mejias Eimenekene	Uitoto	1.013.600.365		alerta.mejias@gmail.com		X		X		
27	Paola Andrea Vanegas Fiagama	Uitoto	1.023.923.237		pvanegasfia@uniminuto.edu.co		X				
28	Flor Demia Domico Bailarín	Wounaan	1.038.818.328			X					
29	Valentina Ariza Guevara	Curripaco	1023957991	3219985788	lenelonomia@gmail.com		X				
30	Nelly del Rosario Mueses Cuchala	Pastos	27381579	3043385380	mueses_nely@gmail.com		X	X	X		
31	Maria Luisa Forero Salinas	Uitoto	1024465176	3212542193	luisitamai@hotmail.com			X			
32	Laura K Barrera M.	Pijao	1.031.173.698	3148777972		X	X	X	X		
33	Lila Salinas	Uitoto	52.221.855	3212544293				X			
34	Luz María Triviño	Muisca		3133359884			X	X	X		
35	Luz Mary Rivera	Uitoto	41.057.081	3227061168			X	X	X		
36	Amparo Andoque	Uitoto	52.207.529	3208266095	amparoanodoque3172@gmail.com			X	X		
					TOTAL ASISTENCIAS	**16**	**31**	**25**	**22**	**23**	**16**

Pantallazo: Envío de Tablas de Consolidación de Participación EFPMI a Dirección de Enfoque Diferencial



DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	**Interna**				
FECHA DE REUNIÓN:	10	11	2018	**HORA:**	4:30 p.m.

OBJETIVO:	Reunión Mesa Técnica Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas
PARTICIPANTES:	Según listado adjunto

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Solicitud de espacios para escuela con equipos necesarios incluidos.	Sandra Chindoy Luz Mila Aguilar	A partir de ahora

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión hablando del robo ocurrido en el marco de la jornada de Escuela Política de hoy en casa AFRO durante la hora de almuerzo. Uno de los equipos robados fue el portátil de la facilitadora Claudia Cuaspa que contenía todo su trabajo.
Claudia Cuaspa comenta que allí estaban todos los avances que ella hizo para informe Plan de Acción de manera detallada, contenía todos los documentos, presentaciones de apoyo, planeación y desarrollo de los módulos que ha implementado, con lo cual debe volver a empezar, al momento solo tiene los datos reportados en primer informe debido a que los mismos se cargaron al correo.
Con esta situación, requiere un tiempo para comprar un nuevo computador, recopilar información que haya podido salvar a través de correos y primer informe, y volver a desarrollar lo que no es recuperable a través del mismo.
Se habla sobre lo sucedido y surgen reflexiones en torno a espacios adecuados para las clases, el cuidado -en grupo- de los recursos y sobre la no disponibilidad de materiales y equipos para el desarrollo de la Escuela Política, con lo cual las facilitadoras han dispuesto sus recursos propios, pero en incidentes como el de hoy las pérdidas no solo afectan el proceso de escuela sino también el trabajo personal de las facilitadoras en sus diferentes campos.
Debido a esta situación, las facilitadoras recomiendan que para próximas sesiones se tenga en cuenta que en solicitudes de espacio este cuente con los equipos necesarios, es preciso garantizar los medios.
En cuanto al pensum, y debido a lo sucedido hoy se retrasan dos temas que Claudia Cuaspa se compromete a desarrollar en la siguiente sesión y complementar en el refuerzo programado para cierre de escuela.
Se acuerda volver a Casa del Pensamiento Indígena aún cuando las condiciones para el desarrollo de clases no son las adecuadas, pero si las de seguridad.
En cuanto a la Escuela en Ciudad Bolívar se acuerda desarrollar la misma metodología, pero con mayor profundidad en los temas y con didácticas acordes a la comunidad Wounaan que en principio tiene barreras en cuanto a lengua.

Denise Murillo socializa la propuesta metodológica y temática a desarrollar en la próxima sesión con la comunidad Wounaan.
Se acuerda informar a Secretaría Distrital de la Mujer por escrito, lo sucedido el día de hoy en el marco de la Escuela.

Proyectó: Gloria Huertas

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Mesa tecnica EPMI.
FECHA:	10 / 11 / 2018	LUGAR:	Casa Age so
HORARIO:	4:30 pm	AREA SDMujer A CARGO:	Dirección Enfoque Diferencial

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1122	Sandra Chinday	X			SDMujer	Contratista	3134622911	sandrachinday2015@gmail.com	
X	56 090	Luz Helen Aguilar	X			SD Mujer	Contratista	3183849946	luzmidueyaguilar@gmail.com	
X	2666	Claudia Cruz M	X			SD Mujer	Contratista	3117787987	laclaudiame@gmail.com	
X	1010	Denisse Avila	X			SD Mujer	Contratista	3112939363	denissecruz2001@gmail.com	
X	59.839.08	Gloria Huertas	X			SD Mujer - IDEP	Contratista	3045615402	ghuertas@sdmujer.gov	

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	**Interna**				
FECHA DE REUNIÓN:	15	11	2018	**HORA:**	7:00 am

OBJETIVO:	Mesa técnica Escuela de formación política para mujeres indígenas
PARTICIPANTES:	Según listado adjunto

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Solicitud de bus	Sandra Chindoy, Luz Aguilar	15 noviembre de 2018
Elaboración carta a secretaria de la mujer	Claudia Cuaspa	
Elaboración de platillas de trabajo	Facilitadoras	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia con agenda con los siguientes puntos

1. Informes de la escuela
2. Acuerdos por situaciones presentadas
3. Revisión de recursos y pendientes
4. Radicar carta

Informes de la escuela: Se plantea que para la escuela de formación política con la comunidad Wounan están inscritas 40 mujeres, y se programa los equipos de trabajo de la siguiente manera para el día 16 de noviembre de 2018:

Equipo 1: Claudia Cuaspa (Facilitadora), Sandra Chindoy (Técnica) 12:30 pm a 4:30 pm
Equipo 2: Denisse Ortiz (Facilitadora), Luz Mila Aguilar (Técnica) 7:30 am a 12:30 pm

Módulos de trabajo

FECHA	UNIDAD	MODULO	CONTENIDO
16/11/18	1. Enfoque diferencial de género y étnico	1	Contexto político de las mujeres indígenas en Bogotá
		2	Introducción a los principios Colectivos indígenas

La funcionaria de la SDM plantea la importancia de la convocatoria y la asistencia de las inscritas a la escuela, recuerda que el recurso de la escuela es el talento humano y que desde la institución hay poco recurso y se debe hacer el mejor esfuerzo para que las participantes asistan.

Plantear las metodologías de trabajo para garantizar que las mujeres participen, recuerda que cada una de las compañeras tiene un rol y unas obligaciones con lo anterior debe existir un resultado, las comunidades están midiendo en todo momento la escuela y si se presenta una dificultad buscar la manera de solucionarlo de forma inmediata. Se debe construir un plan y hacer que las mujeres participen y lleguen temprano, buscar estrategias de convocatoria para que las mujeres asistan.

Ejercicio de planeación

- Describir actividades a desarrollar (Facilitadoras)
- Generar una ficha metodológica básica (Facilitadoras)
- Revisar contenidos y metodologías propias (Facilitadoras)
- Retroalimentar las guías (Facilitadoras)
- Seguimiento a participantes
- Revisión de recursos, solicitar a la secretaría los recursos necesarios para la escuela

Acuerdo por situaciones presentadas en la escuela

Generar una carta dirigida a la secretaria informando la situación presentada el día 10 de noviembre en la casa Afro donde se generó un hurto de equipos a contratistas e invitados.
Las contratistas plantean el ejercicio de la secretaria frente a los recursos para el desarrollo de las clases ya no se está suministrando materiales de trabajo.

Revisión de recursos y pendientes
Se genera la revisión de fechas de las escuelas

Escuela comunidad Wounan: Número de participantes para almuerzos 40

- 16 de noviembre de 2018
- 21 de noviembre de 2018
- 28 de noviembre de 2018
- 05 de diciembre de 2018
- 12 de diciembre de 2018

Escuela Casa indígena

- 17 de noviembre de 2018
- 24 de noviembre de 2018

Cierre de la escuela para las dos localidades

- 15 de diciembre de 2018

Se plantea que por la situación de movilidad de las mujeres Wounan se solicitará un bus para llevarlas a la casa indígena el día del evento de cierre.

Proyectó: Claudia Lorena Cuaspa

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Mesa Técnica
FECHA:	15 noviembre 2018	LUGAR:	SDM.
HORARIO:	7:30 Am	AREA SDMujer A CARGO:	

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
CC	36861819	Claudia Lorena Cuspa	X			SDM	Contratista	3117781987	lorenaclaure@gmail.com	
X	59.834.961	Gloria Hurtado	X			SDMujer-DED	Contratista	3045615402	ghurtado@sdmujer.gov	
X	56090750	Luz Mila Aguilar	X			SDMujer	Contratista	3138389946	lucmila.wuyuu@gmail.com	
X	1121783472	Sandra Chaparro	X			SDMujer	Contratista	3134622441	sandrachaparro2015@gmail.com	
X	1010164233	Denisse Murillo	X			SD Mujer	Contratista	3112939363	denissemms2241@gmail.com	
X	1022939730	Kimberly Cortes	X			SD Mujer	Profesional	3134419657	KCortes@sdmujer.gov.co	

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Mesa Técnica				
FECHA DE REUNIÓN:	**20**	**11**	**2018**	**HORA:**	08:30 p.m. a 10:00 p.m.

OBJETIVO:	Evaluación y retroalimentación de las últimas sesiones de la EFPMI, preparación logística y retroalimentación metodológica para las próximas sesiones de 21 y 24 de noviembre.
PARTICIPANTES:	Según listado adjunto

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar planeación temática y metodológica.	Denisse Murillo Claudia Cuaspa	21 de noviembre de 2018
Realizar una tabla de registro y asistencias, con las mujeres del pueblo Wounan.	Luz Mila Aguilar Sandra Chindoy	21-22 de noviembre de 2018

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la presente mesa técnica con el saludo de apertura por parte de la referente Indígena Gloria Huertas, quien abre el espacio recalcando la importancia de este espacio para ultimar detalles en la realización de las siguientes sesiones de la EFPMI y evaluar las últimas sesiones desarrolladas.

1. **Espacio de evaluación y retroalimentación**

En este espacio las profesionales Denisse Murillo y Claudia Cuaspa hacen una breve socialización del desarrollo de las anteriores sesiones, a saber, las sesiones de fecha 16 de noviembre con pueblo Wounan y 17 de noviembre en la Casa Indígena; al respecto ambas profesionales señalan la necesidad de recordar los compromisos generados por parte de las participantes en el inicio de este proceso de formación en cuanto a la puntualidad y asistencia; ya que ambos factores han hecho que las sesiones se inicien tarde, generando un retraso en el desarrollo temático de cada jornada, así mismo la inasistencia de algunas participantes hace que se interrumpa la secuencia en la implementación de los contenidos, porque la ausencia en una sesión significa para las mujeres participantes la pérdida de dos módulos de la Escuela.

Por su parte la Referente Indígena, haciendo una reflexión sobre la participación de las mujeres en la primera sesión de la Escuela con el pueblo Wounan, señala que en conversaciones con Cecilia Moya una de las mujeres líderes expresó que la inasistencia de algunas de las participantes, se debió al cambio de fecha de la Escuela, ya que ellas estaban programadas para el día 14 de noviembre; sin embargo, se compromete a confirmar la asistencia de las mujeres para la próxima sesión de la Escuela.

En cuanto al desarrollo metodológico de la sesión de 16 de noviembre con pueblo Wounan, la técnica Sandra Chindoy manifiesta la necesidad de utilizar un lenguaje menos técnico y más coloquial, que se adecue al contexto de las participantes, que genere confianza y les permita interiorizar los conocimientos, esta sugerencia se hace específicamente en relación a los contenidos normativos de los módulos como son los Decretos de la Política Pública para Pueblos Indígenas.

2. Preparación metodológica y lógistica

Como en diálogos anteriores con el equipo de facilitadoras se ha decidido trabajar por equipos de binas en cada sesión de la Escuela, se definen las siguientes fechas de trabajo con cada equipo correspondiente:

1. **EFPMI con Pueblo Wounan**
 21 de noviembre: Claudia Cuaspa y Sandra Chindoy
 26 de noviembre: Claudia Cuaspa y Sandra Chindoy
 28 de noviembre: Denisse Murillo y Luz Mila Aguilar
 05 de diciembre: Denisse Murillo y Luz Mila Aguilar
 12 de diciembre: Ambos equipos

2. **EFPMI Casa de Pensamiento Indígena**
 24 de noviembre: Denisse Murillo y Luz Mila Aguilar
 02 de diciembre: Claudia Cuaspa y Sandra Chindoy

3. **Cierre general de la EFPMI**
 15 de diciembre: Ambos equipos y acompañamiento de la SDMujer

Habiendo definido las responsabilidades por equipo para las próximas sesiones de la EFPMI, se continúa revisando la logística de las siguientes sesiones, al respecto la técnica Sandra Chindoy señala que ya se han hecho las solicitudes de alimentación y se ha confirmado ambos espacios.

Con el fin de hacer seguimiento adecuado de la convocatoria y asistencias de las participantes, la profesional Claudia Cuaspa solicita a las técnicas realizar una tabla general de registro de asistencias de las mujeres Wounan. Por su parte Gloria Huertas sugiere comunicarse directamente con las lideresas wounan para confirmar con ellas la participación de las mujeres, para lo cual recomienda comunicarse a través del grupo en WhatsApp y/o mediante vía telefónica; también solicita a las profesionales enviar con anterioridad la ficha técnica y metodológica a desarrollar en cada sesión, recordando la importancia de retroalimentar colectivamente este ejercicio.

Se da por finalizada la presente mesta técnica, definiendo la siguiente mesa para el próximo martes 27 de noviembre a las 07:30 p.m.

Proyectó: Sandra Chindoy

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Mesa técnica
FECHA:	20 de noviembre	LUGAR:	Reunión Virtual.
HORARIO:	8:00 pm	AREA SDMujer A CARGO:	Dirección de Enfoque Diferencial

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1122783427	Sandra Chaves J	X			SDMujer	Contratista	3134622911	Sandra.chaves.2015@gmail.com	
X	51983198	Gloria Huertas Ch	X			SDMujer - DED	Contratista	3015815402	gloriatas@sdmujer.gov.co	
CC	52868914	Claudia Ospina	X			SD Mujer	Contratista	3137814687	loreclaime@gmail.com	
	1010744133	Dennisse Murillo	X			SD Mujer	Contratista	3112939363	dennissem52901@gmail.com	

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Mesa Técnica				
FECHA DE REUNIÓN:	**30**	**10**	**2018**	**HORA:**	11:00 am-01:00 pm

OBJETIVO:	Preparación técnica y logística para la realización de tercera sesión de la Escuela de Formación Política para Mujeres Indígenas.
PARTICIPANTES:	Según listado adjunto

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar planeación temática	Denisse Murillo Claudia Cuaspa	01 de noviembre de 2018
Contactar a la Direkta para el apoyo técnico para actividad de Filminuto	Gloria Huertas	01 de noviembre de 2018
Reconfirmar el espacio de la Casa Indígena	Luz Mila Aguilar	01 de noviembre de 2018
Realizar convocatoria por llamadas telefónicas a las inscritas a la EFPMI	Luz Mila Aguilar Sandra Chindoy	01 de noviembre de 2018

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Gloria Huertas Referente Indígena de la SDMujer, inicia con el saludo de bienvenida al equipo, recordando los compromisos del equipo técnico y profesional en el acompañamiento y participación en las mesas técnicas programadas, para la evaluación, retroalimentación y alistamiento técnico y logístico en el proceso de implementación de la Escuela Política. En este orden de ideas, se organizan los siguientes puntos de trabajo:

1. **Espacio de evaluación y retroalimentación**

Inicia la profesional Claudia Cuaspa rememorando brevemente las dificultades y fortalezas presentadas en la sesión de fecha 27 de octubre en el desarrollo del Módulo 3 "Derechos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad desde la perspectiva de las mujeres"; en esta perspectiva señala que, debido a situaciones de tiempo en las horas de la mañana no se logra trabajar el Decreto 543 de la Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá, así mismo no se logra desarrollar la actividad práctica del Filminuto, por lo que establece el compromiso de avanzar en ambos temas en la siguiente sesión de fecha 03 de noviembre.

Gloria Huertas hace un llamado al trabajo colectivo y a la comunicación permanente que se debe mantener entre los equipos internos de trabajo y con los apoyos de la SDMujer, señalando que la importancia de este compromiso permite resolver de manera efectiva e inmediata los inconvenientes que surjan en el desarrollo de una sesión. Además, recomienda a las profesionales a estar en permanente diálogo sobre todo en lo que tiene que ver con las adecuaciones metodológicas, para la

revisión de los módulos y el envío previo de la planeación temática, ya que de esto depende las tareas logísticas y técnicas para cada sesión. Se sugiere, además, que los equipos de trabajo dinamicen los tiempos establecidos para las actividades en cada sesión, haciendo uso de paletas dinámicas con mensajes de "Tiempo", "Silencio", "Escucha", entre otros que consideren pertinentes.

Se define en el diálogo con el equipo que, en la apertura de cada sesión se establecerá un momento de "Caracterización o saberes previos" que buscan indagar y visibilizar mediante preguntas u otra metodología, los conocimientos que las participantes poseen frente a las temáticas de cada módulo; incentivando la participación desde la palabra de las mujeres asistentes. Teniendo en cuenta los tiempos de cada sesión, en común acuerdo se establece que el espacio de "Retroalimentación y armonización" se realizará en plenaria con ambos grupos de participantes, terminada esta actividad, se asignan 10 minutos para la organización de los grupos de trabajo 1 y 2 respectivamente.

En relación a los espacios de trabajo de la EFPMI, el equipo manifiesta que el salón de la Consejería, así como los Patios de la Casa Indígena, nos son adecuados para la implementación de los talleres, ya que existen muchos distractores como la luz, el ruido, las personas que circulan en el espacio y el ambiente en general; por dicha razón se define la necesidad de buscar otro espacio adecuado para el buen desarrollo del presente proceso.

2. Revisión de los Módulos a desarrollarse en la próxima sesión de 03 de noviembre.

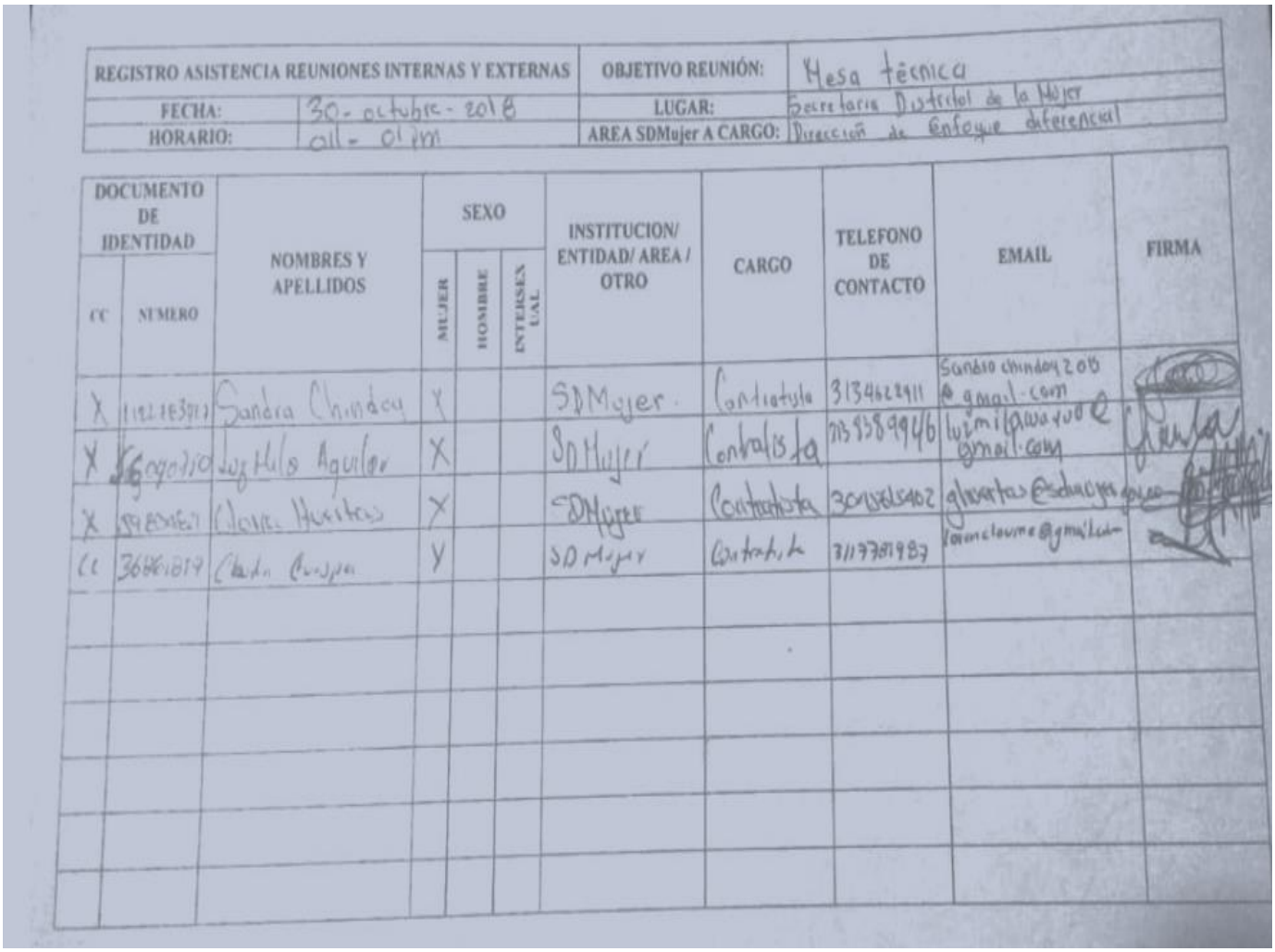
Para el desarrollo del Módulo correspondiente al tema de feminismos, la técnica Luz Mila Aguilar sugiere aterrizar la temática al contexto de las mujeres indígenas, profundizando el abordaje de "Feminismos comunitarios". Además de generar en cada sesión dinámicas distintas al trabajo en carteleras, propone desarrollar dinámicas propias y coherentes con las mujeres indígenas, como el tejido o la danza, para lo cual los equipos deben comprometerse a preparar el material didáctico con anterioridad. La presente sesión se acompañará con un video de Lorena Cabnal, mujer indígena Maya y activista de los Derechos Humanos en Guatemala.

Para el Módulo "Historia de los pueblos indígenas", se propone recuperar, reconocer y visibilizar la historia y la vida de aquellas mujeres indígenas que han aportado en la construcción de la historia de Colombia y Latinoamérica, tales como: Rigoberta Menchú, Mamá Gaitana, Bartolina Sisa, entre otras. También se sugiere recuperar aquellos relatos de origen que, desde la cosmovisión de los pueblos, ubican el sagrado lugar que las mujeres indígenas ocupamos dentro de nuestros pueblos, proponiendo así otra mirada de la historia de los pueblos, desde las luchas de las mujeres.

3. Implementación de la Escuela con el pueblo Wounan

Gloria Huertas hace una contextualización sobre los acercamientos realizados con las mujeres líderes Wounan Cecilia Moya y Nolberta Málaga, destacando la voluntad de ellas y sus mujeres para participar en el proceso; sin embargo, advierte de las tensiones existentes con el gobernador quien por el momento ha señalado que no está de acuerdo para con la implementación del presente proceso. Sin embargo, manifiesta que, siguiendo los compromisos con la SDMujer, se desarrollará este proceso en Ciudad Bolívar, para lo que se cuenta con el compromiso de participación de 25 mujeres wounan, además asegura que para el desarrollo de los talleres se tiene contemplado la Casa de Juventud de Lucero Bajo; frente a lo que el equipo presente expresa su voluntad y disposición de llevar este proceso de formación con esta población, destacando la importancia de definir previamente las actividades necesarias para el desarrollo de dichos talleres.

Proyectó: Sandra Chindoy



REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Mesa técnica
FECHA:	30- octubre- 2018	LUGAR:	Secretaria Distrital de la Mujer
HORARIO:	011- 01 pm	AREA SDMujer A CARGO:	Dirección de Enfoque diferencial

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1122163911	Sandra Chinday	X			SDMujer.	Contratista	3134622911	Sandra chinday 2015 @ gmail-com	
X	Bogotá	Luz Hilda Aguilar	X			SDMujer	Contratista	3159389946	luzmilagros yuo e gmail.com	
X	52 [illegible]	Clara Huertas	X			SDMujer	Contratista	3015615402	glhuertas@educacion.gov.co	
CC	36861819	Claudia Cuesta	Y			SD Mujer	Contratista	3117301987	[illegible]	

DEPENDENCIA:	Dirección de Enfoque Diferencial				
PROCESO:	Transversalización de la Política Pública, Participación Ciudadana y Corresponsabilidad				
TIPO DE REUNION:	Taller: Segunda sesión EFPMI con pueblo Wounaan				
FECHA DE REUNIÓN:	**21**	**11**	**2018**	**HORA:**	**08:30 a.m-04:30 p.m.**

OBJETIVO:	Desarrollo de la segunda sesión de la Escuela de Formación Política con el pueblo Wounan, e implementación de la Unidad 1 "Enfoque diferencial, de género y étnico" y desarrollo de los módulos: "Derechos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad, desde la perspectiva de las mujeres" y módulo "Historia de los pueblos indígenas, luchas de las mujeres indígenas".
PARTICIPANTES:	*Mujeres indígenas inscritas en la EFPMI *Equipo de facilitadoras Adjunto listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura del espacio
2. Espacio de retroalimentación
3. Desarrollo Módulo 1 "Derechos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad, desde la perspectiva de las mujeres"
4. Desarrollo Módulo 3: Resistencias y luchas de las mujeres indígenas

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Comunicarse mediante vía telefónica con las líderes de la comunidad para realizar la convocatoria para las siguientes sesiones.	Equipo técnico	22-23/11/ de 2018

DESARROLLO

1. Bienvenida y apertura al presente módulo

El equipo de trabajo presenta un saludo de bienvenida a las participantes, haciendo mención sobre las temáticas que se abordarán en el transcurso de la jornada. Teniendo en cuenta que en la presente sesión nos acompañan personas que llegan por primera vez al proceso, se realiza una dinámica de presentación grupal, recogiendo nombres, edad y perspectivas frente al proceso.

2. Espacio de retroalimentación

En este espacio de la clase, se genera un momento de lluvia de ideas para el abordaje de conceptos claves para la comprensión de lo político. En este ejercicio se evidencian los siguientes aportes:

*Comunidad: Máxima autoridad en los pueblos indígenas

*Territorio: El territorio es la tierra y también son los cuerpos territorializados poseedores y defensores de la cultura.
*Autoridad tradicional: Es la autoridad que la comunidad reconoce legítima
*Resguardo: Espacio específico de la comunidad, es una propiedad colectiva que no se vende, es imprescriptible e inembargable.
*Cabildo Indígena: Es una institución de la comunidad que permite la interlocución con el gobierno; el pueblo Wounann residente en Bogotá tiene un cabildo indígena en Vista Hermosa, en donde se han reunido alrededor de 120 familias.
*Ley de origen: Comprende la espiritualidad y el origen de la comunidad, es la relación con la naturaleza. Para los wounaan la espiritualidad de revitaliza a partir del tejido, la simbología y los colores.
*Minga: La minga es un espacio de aprendizaje y trabajo colectivos, en este compartir se recuperan valores culturales y principios de origen. Hay diversos tipos de minga, minga de cultivo, minga para el trabajo, minga de pensamiento.

3. Desarrollo Módulo 1 "Derechos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad, desde la perspectiva de las mujeres"

Se da apertura al módulo haciendo la siguiente pregunta orientadora ¿Qué es un derecho?, frente a lo que la plenaria genera las siguientes apreciaciones: son las condiciones de vida digna para las personas, son las normas que están escritas en la constitución y que cobijan a todas las personas independientemente de su condición económica, social, étnica, entre otras; son las posibilidades de tener una mejor vida. Retomando estos aportes la profesional señala que efectivamente los derechos entendidos desde el ámbito de lo humano, nacen de necesidades y exigencias manifestadas históricamente y se orientan a mejorar y proteger las condiciones de vida digna para los humanos. Los derechos humanos nacen de la Revolución Francesa, sin embargo, han tenido una variedad de cambios que se anclan en las realidades de la sociedad, es por tanto que en la actualidad también los pueblos indígenas cuentan con estas posibilidades en derechos y adecuaciones normativas e institucionales.

4. Ejercicio práctico

Continuando con el abordaje temático, se realiza este ejercicio, ubicando dos carteleras en las cuales cada participante deberá escribir qué derecho ganó y qué derecho perdió desde su llegada a la ciudad. Este ejercicio pretende visibilizar las problemáticas y las oportunidades que tienen las mujeres indígenas en la ciudad, y rescatar aquellos escenarios propicios para el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres, así se recoge textualmente el presente ejercicio:

Derecho Ganado	Derecho Perdido
Derecho ganado a la seguridad	Pérdida de unión familiar y comunitaria
Derecho al triunfo con mi familia	Pérdida del derecho a cultivar
Derecho ganado a mis estudios y el estudio de mis hijos	Pérdida de la pintura natural "Jagua", para la pintura corporal
Vivienda y salud	"No hay comprensión con las personas occidentales"
La parte organizativa del cabildo	"Cuando vamos en el bus, se burlan de nosotros"
Derecho a la seguridad	"Hemos perdido la libertad de andar en el territorio"
Derecho al trabajo	Derecho perdido a vivir la felicidad con la familia
Derecho a la formación académica	Derecho a la vivienda
Derecho a usar mi lengua propia	Derecho a la tierra
Derecho a maquillarme, y usar la ropa que quiero	Derecho a territorio, paz y seguridad por causa del conflicto armado

Se procede a hacer un abordaje al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y adoptado en la Constitución Política Colombiana a través de la ley 21 de 1991, señalando que este es uno de las disposiciones normativas más importantes para la defensa y protección de los derechos colectivos pertenecientes a los pueblos indígenas. En este espacio se hace una explicación experiencial y contextualizada de los principios en que se basa el convenio, a saber: Autonomía, autodeterminación, consulta previa y territorio. Dichos convenios internacionales hacen parte del marco jurídico normativo de las políticas públicas a nivel distrital, en lo que refiere a pueblos indígenas. De esta manera se hace la introducción a la situación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas haciendo una breve explicación de lo siguiente:

*Acuerdo 359 del 2009: Por el cual se establecen los lineamientos de política pública para los indígenas en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
*Decreto 543 del 2011: Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
*Decreto 612 del 2015: Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
*Acuerdo 645 del 2016: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos"
*Decreto 504 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas

Sobre el Acuerdo 359 del 2009 se realiza un ejercicio práctico por tres grupos, los cuales realizan una reflexión para la definición de los siguientes conceptos y su importancia dentro de la Política Pública para los pueblos indígenas en la ciudad, de esta forma se recogen los siguientes aportes:

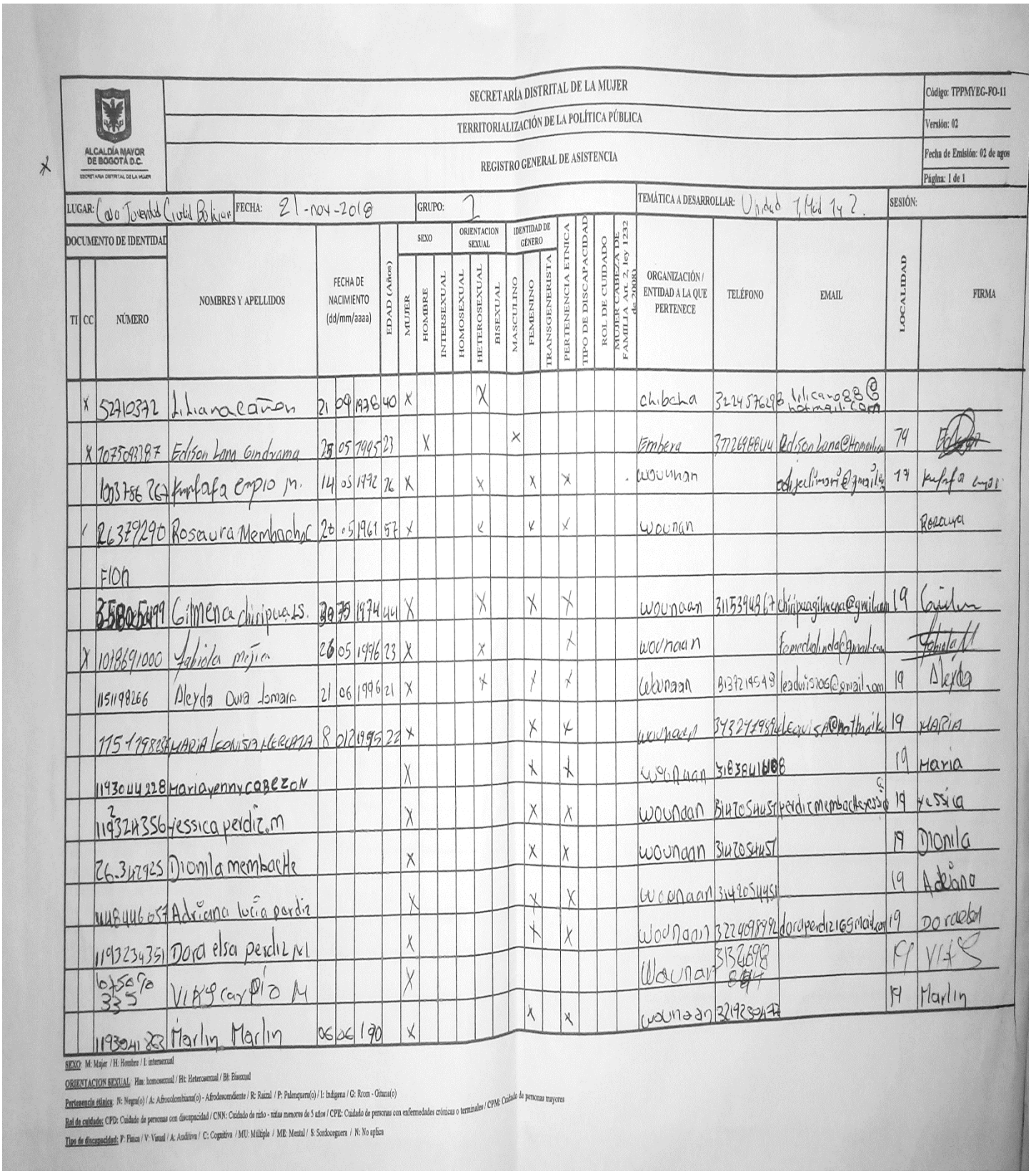
Grupo 1: Diversidad e integridad étnica y cultural; Interculturalidad y multiculturalidad
Grupo 2: Representación colectiva y autonomía
Grupo 3: Participación, consulta y concertación; Equidad étnica.

5. Desarrollo Módulo 2: Resistencias y luchas de las mujeres indígenas

Se inicia el abordaje de este módulo haciendo una rememoración de mujeres líderes que han tenido reconocimiento a nivel nacional a internacional como Bartolina Sisa en nombre de quien hoy se conmemora el día internacional de las mujeres indígenas, también se rememora la lucha de la cacica Gaitana, una mujer que lidero una importante resistencia ante la conquista española emprendida por Pedro de Añasco en los territorios caucanos. Se hace esta mención, para compartir con las participantes las experiencias de mujeres con un alto nivel de reconocimiento, pero también para observar como las mujeres indígenas históricamente hemos emprendido diversas luchas desde el territorio y que han contribuido a la resistencia colectiva de los pueblos; se manifiesta la necesidad que los pueblos y las mismas mujeres valoremos lo que hacemos y sabemos, otorgándoles importancia a las tareas que las mujeres realizamos desde el hogar o desde los espacios académicos, políticos y comunitarios.

Para complementar este espacio, se realiza un ejercicio práctico para viabilizar el rol de las mujeres indígenas wounaan en donde se destaca los siguiente: las mujeres definen su rol en la cocina, el hogar, el cuidado de los hijos, del esposo y de la familia completa; las mujeres se consideran guardianas del saber propio como la medicina, la gastronomía, el tejido y también protectoras y transmisoras de valores culturales como el respeto, la hermandad y el trabajo.

Se finaliza la presente sesión, dinamizando un espacio de recuperación de mitos de origen del pueblo wounann, en este compartir de palabra las mujeres se ven bastantes interesadas en mostrar como existen diversas narraciones mitológicas que definen la cosmovisión propia y la identidad que, por consiguiente, definen el importante lugar de las mujeres indígenas en su pueblo.
Proyectó: Sandra Chindoy

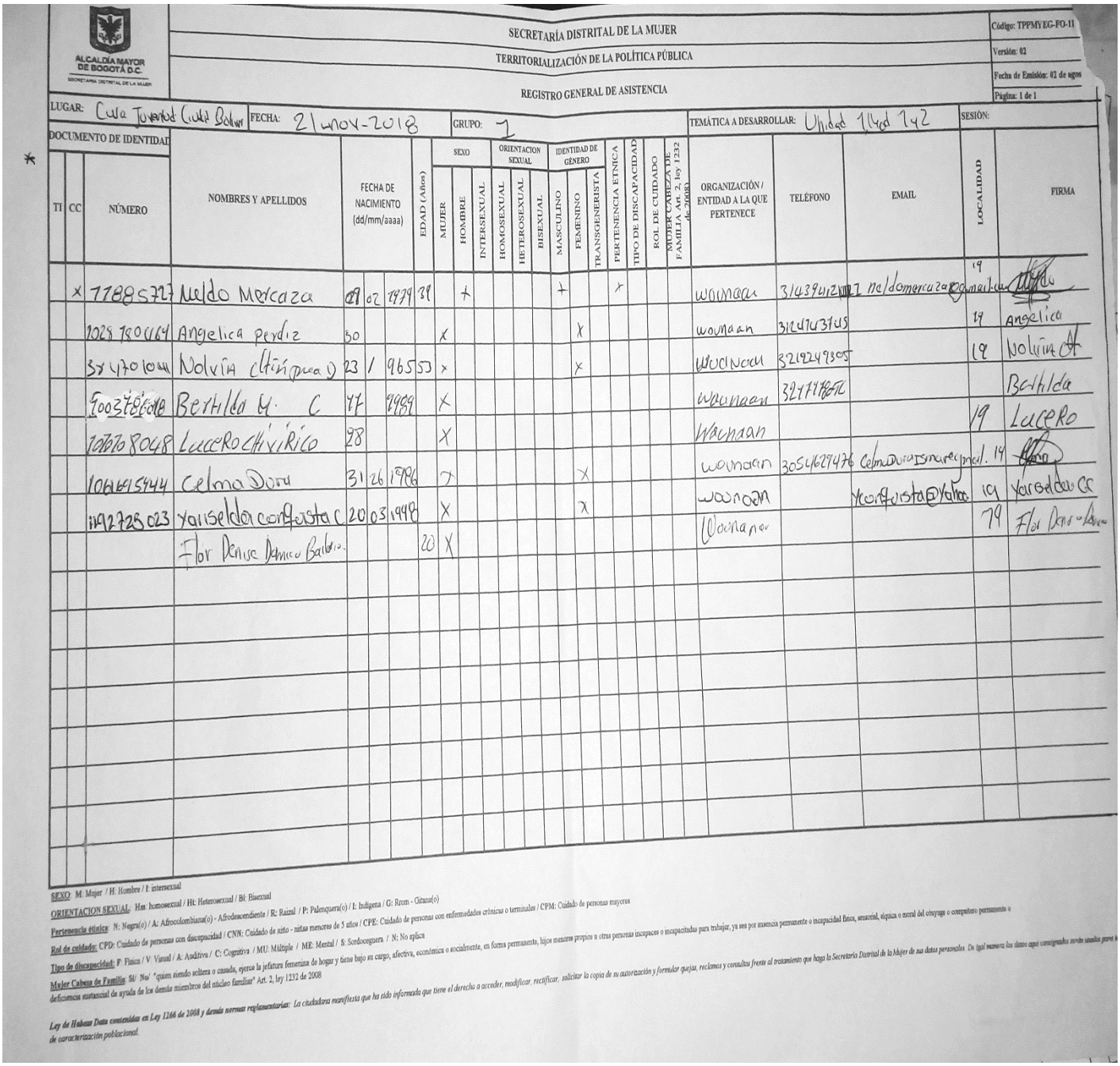


SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER — Código: TPPMYEG-FO-11
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA — Versión: 02
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA — Fecha de Emisión: 02 de agos — Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Juventud Ciudad Bolívar | FECHA: 21-04-2018 | GRUPO: 2 | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 1 Mod 1 y 2. | SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD TI	CC	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (Años)	SEXO: MUJER	SEXO: HOMBRE	SEXO: INTERSEXUAL	ORIENTACION SEXUAL: HOMOSEXUAL	ORIENTACION SEXUAL: HETEROSEXUAL	ORIENTACION SEXUAL: BISEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO: MASCULINO	IDENTIDAD DE GÉNERO: FEMENINO	IDENTIDAD DE GÉNERO: TRANSGENERISTA	PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
	X	52710372	Liliana Cañon	21 09 1978	40	X				X									chibcha	3245762988	lilicano88@hotmail.com		
	X	1075089787	Edison Lara Cindrama	29 05 1995	23		X					X							Embera	3172698804	Edisonlara@Hotmail.co	74	
		1093786267	Kenfafa Cepio M.	14 05 1992	26	X				X			X		X				wounaan		edyclimari@gmail.com	19	Kenfafa Cepio
		26379290	Rosaura Membache	20 05 1961	57	X				X			X		X				wounan				Rosaura
		FION																					
		3580[illegible]99	Gilmenca chiripua LS.	29 05 1974	44	X				X			X		X				wounaan	3115394867	chiripuxgilmena@gmail.com	19	Cajidiu
	X	1078691000	Yabiola mejia	26 05 1996	23	X				X					X				wounaan		Fopredah.nda@gmail.com		Yabiola M
		1151198266	Aleyda Oua Lomaia	21 06 1996	21	X				X			X		X				wounaan	3137219549	lesdulcinos@gmail.com	19	Aleyda
		775-1798[illegible]	MARIA LEONILSA MERCADO	8 01 2019	22	X							X		X				wounaan	3432719896	Leonilsa@hotmail.com	19	MARIA
		1193044228	Mariayenny Cabezon				X						X		X				wounaan	3185841808		19	Maria
		1193214356	Yessica perdiz.m				X						X		X				wounaan	3137058457	yperdizmembache@	19	Yessica
		26.318925	Dionila membache				X						X		X				wounaan	3137058457		19	Dionila
		1118446057	Adriana lucia perdiz				X						X		X				wounaan	3142054451		19	Adriana
		1193234351	Dora elsa perdiz M				X						X		X				wounaan	3224098992	doraperdiz16@gmail.com	19	Dora elsa
		1075[illegible]335	Vilma cayapio M				X												Wounaan	3136898		KF	Vilma
		1193041283	Marlin Marlin	06 06 1990		X							X		X				wounaan	3219238478		M	Marlin

SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: intersexual
ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual
Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o)
Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N: No aplica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agos
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa Juventud Ciudad Bolívar | FECHA: 21 nov-2018 | GRUPO: 1 | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad 1 Act 1 y 2 | SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD TI	CC	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (Años)	SEXO: MUJER	SEXO: HOMBRE	SEXO: INTERSEXUAL	ORIENTACION SEXUAL: HOMOSEXUAL	ORIENTACION SEXUAL: HETEROSEXUAL	ORIENTACION SEXUAL: BISEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO: MASCULINO	IDENTIDAD DE GÉNERO: FEMENINO	IDENTIDAD DE GÉNERO: TRANSGENERISTA	PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
	x	7788577	Nelda Mercaza	09 02 1979	38		x					x			x				wamaan	3143941127	nelidamercaza@gmail.com	19	
		1028780164	Angelica perdiz	30		x							x						wamaan	3124763145		19	Angelica
		37470104	Nolvia Chiripua	23 / 1	96553	x							x						WAMAAN	3219249305		19	Nolvia
		1003786018	Bertilda M. C	47	1989		x												wamaan	3247178672			Bertilda
		1026708048	Lucero Chiviriico	28			x												Wamaan			19	Lucero
		1064615444	Celma Dora	31	26 1986		x						x						wamaan	3054629476	celmadorasmarcp@gmail.com	19	
		1192728023	yaiselder confuesta C	20	03 1998		x						x						wamaan		yconfuesta@yahoo.es	19	Yaiselder CC
			Flor Denise Danies Barbosa		20	x													Wamaan			19	Flor Denise

SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual

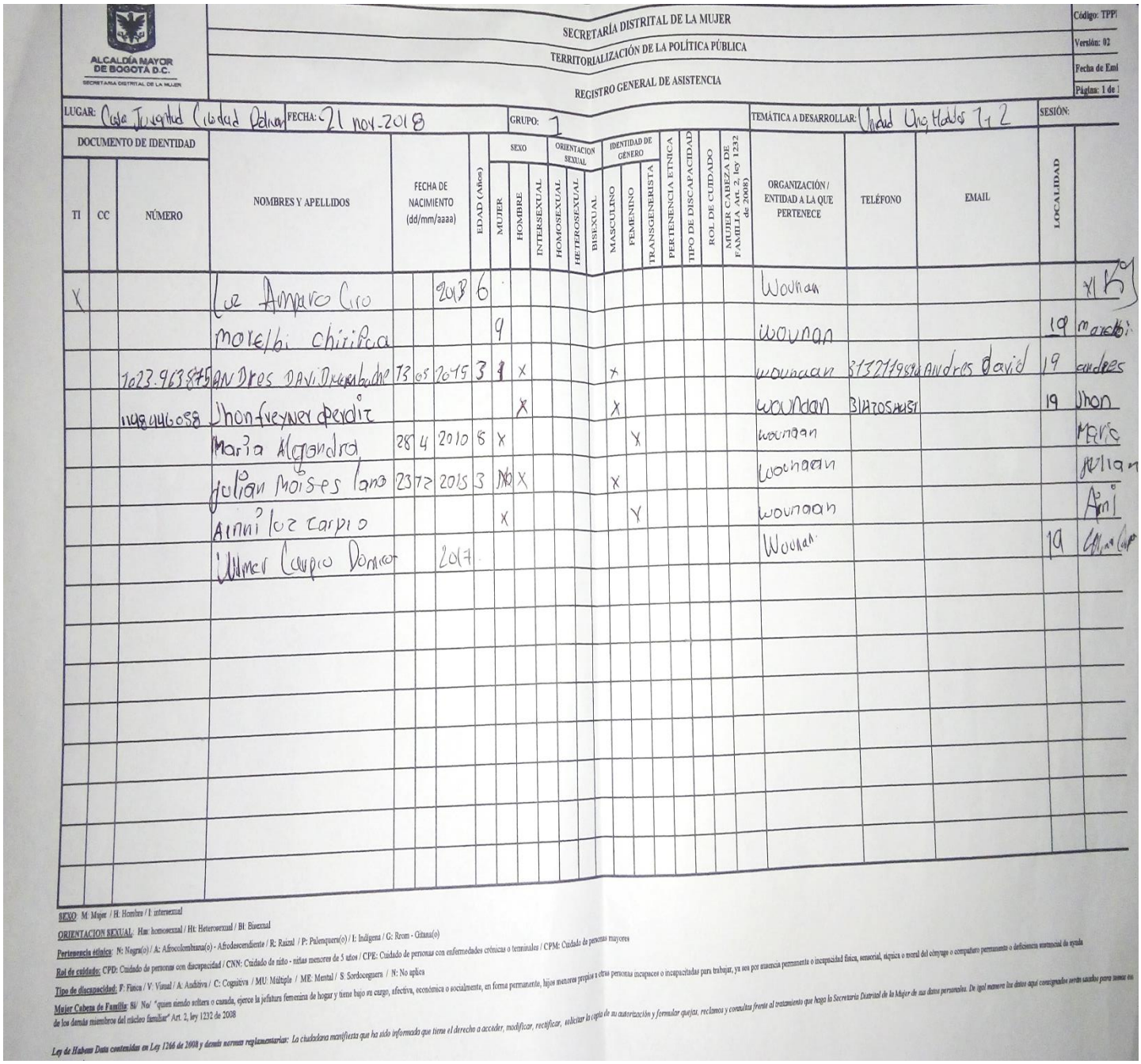
Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: SI/ No/ "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para [illegible] de caracterización poblacional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER — Código: TPP
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA — Versión: 02
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA — Fecha de Emi / Página: 1 de

LUGAR: Casa Juventud Ciudad Bolívar FECHA: 21 nov-2018 GRUPO: 1 TEMÁTICA A DESARROLLAR: Unidad Uno, Hablos 1 y 2 SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (Años)	SEXO		ORIENTACION SEXUAL				IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	
TI	CC	NÚMERO				MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
X			Luz Amparo Cira		2018	6													Woman				X
			morelbi chirinos			9													woman			19	marelbi
		1023.963875	SANDROS DAVID Quevedo	13/05	2015	3	9	X				X							woman	3132119878	Andres david	19	andres
		1148446058	Jhon freyner Perdiz					X				X							woman	3142705151		19	Jhon
			Maria Alejandra	28/4	2010	5	X						X						woman				Mari
			julian moises lara	23/12	2015	3	NO	X				X							woman				julian
			Ainni Luz Carpio				X						Y						woman				Ainí
			Ulmer Carpio Donado		2017														Woman			19	Ulmer Carpio

SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Ho: homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: SI/ No/ "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios o otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para iniciar un

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 4 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Actualizacion PPMEyG
FECHA:	18 NOV. / 2018	LUGAR:	Casa Pensamiento Intrigenes
HORARIO:	8:00 a 5:00 pm	AREA SDMujer A CARGO:	DDDP.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1032374433	LUIS VEGA		X		SDMUJER	CONTRATISTA	3214304460	LVEGA@SDMUJER	
X	30718743	María Elena Ocoter	V			SD Mujer DDDP	Contratista	317 681 3489	meldonado@sdmujer.gov.co	
X	60362713	Gloria Liliana Maldon	V			SD Mujer.	contratista	3124284374	gmaldonado@sdmujer.gov.co	
X	1030568618	Kyle Hernandez	X			SD Mujer	Directora	ext. 1019	rhernandez	
	1077647630	Edwin Carpio L.		X		SDG - SAE	contratista	3224620153	trarpiothinjug@gmail.com	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 4 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Actualización PDMEyG
FECHA:	18-NOV-18	LUGAR:	Casa de Pensamiento Intercultural
HORARIO:	8:5 pm	AREA SDMujer A CARGO:	DDDP

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	52552917	Leonor Cardoso	X			DDDP	Contratista	3014304263		
X	52969498	Cauda Gomez	X			SDMujer	Contratista	3118087196	cgomez@sdmujer.gov.co	
X	41670218	Lina Maria Cubey	X			SDMy DDDP	Prof Esp	1037	LCubey@sdmujer.gov.co	
X	1019011331	Carolina Moreno Lopez	X			SDMujer DDDP	Contratista	3112179477	cmoreno1@sdmujer.gov.co	
X	59.834.822	Gloria Huertas D.	X			SDMujer DED	Contratista	3045615402	ghuertas@sdmujer.gov.co	
X	1018467847	Andrea Mendez	X			SDMujer-DED	Contratista	3052885	amendez@sdmujer.gov.co	
X	1.136.881.164	Mónica Tenorio	X			SDMujer - DED	Contratista	3145408412	monicatenorio@sdmujer.gov.co	
X	38604005	Johana Rivera	X			SD Gobierno	Contratista	3146832982		
X	1013563666	MAGDA ALBERTO	X			SDMUJER	CONTRATISTA	3015686666	malbert	
X	K0224839730	Kimberli Ortiz	X			SD Mujer	Contratista	3134149857	Kortiz@gmail.com	

6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Pensamiento Intercultural 18-11-18 | GRUPO: Mujeres Indrigenes | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Actualizacion PPMyG | SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACION SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2. ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO				MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	x	76997091	Juan Farfan	24/06/1975	43		x			x		x			x				AmBikaPijao	3226316744	farfanjuan@gmail.	5	
	x	1121865915	Diana Juanias	27/05/1990	28	x				x			x		x				AmBikaPijao	3185584431	Dianajuanias1990@gmail.	6	
	x	1.116493746	Lenis Violet Medina			x				x			x		x			x	Nasa	3103138237	—	Teusaquillo	
	x	1022972028	Fedra Batta.			x				x			x		x			x	AmbikaPijao	3228498881	—	5	
	x	27175860	Maria Elena Chiran			x				x			x		x			x	Pastos	3006950186	—	10	
	x	36088935	Andrea Sierra	15/2	1976	x				x			x		x				Guaqy	3104830557	—	Candelaria	
	x	1061427260	Mª Convenza Vega	23/05	85	x				x			x		x			x	Misak	3138188237	—	Suba	
	x	1065599280	Maria Vega	08	08	95		x		x			x		x			x	Misak	3132881211	—	Suba	Maria Vega
	1	5875107	Jose Vicente Soruno				x												Witoto			8	
	x	27470630	Teresa Maritza Timaran			x				x			x		x				Inga	3132933270		14	
		83041493	Javier Papamija				x			x		x			x				Yanakona	3212292044		9	
		40771528	Semaida Tovar Pama	04/09	1969	x				x									Ingumbal	3147309380		Usme	
	x	1131075035	Andrea Gonzalez	22	04	1996	x												Wayu	3173937690		Candelaria	Andrea Gonzalez
		1002920088	Soriany Mildred Jimenez																Yanakona	3219341248			
		1024509103	Harrison Yarapaman				x												Civil	3138727665			
		26300123	Otelia Olaspartembuchu			x													Wounan			19	Otelia

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual Ht: Heterosexual Bi: Bisexual

Pertenencia etnica: N: Negra(o) A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente R: Raizal P: Palenquera(o) I: Indigena G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: **CPD**: Cuidado de personas con discapacidad **CNN**: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años **CPE**: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales - **CPM**: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física V: Visual A: Auditiva C: Cognitiva MU: Multiple ME: Mental S: Sordoceguera N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: Si No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Pensamiento Indígena FECHA: 18-11-18 GRUPO: Mujeres Indígenas TEMÁTICA A DESARROLLAR: Actualizacion PPMEyG SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (años)	SEXO			ORIENTACION SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA (Art. 2, ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO				MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	1026260180	Angela Juajoy																Kamensa	3123247463		Chapinero	
	X	1124314123	Sharit V. Jojoboy																Kamentsá	3123244463			
		1001165519	Paolo Ballesteros	16	08	86													T. Wagüi	3118283773			
X		1010208134	María José Ballesteros	11	07	2004													P. Cuapu	3118283773			
	C.C	1010324841	José Manuel Ballesteros	24	06	2008													P. Cuapu	3118283773			
		52054282	Marina Astudillo																Yanakona	3209067361			
	X	17622316	Ismael Mendoza																Vitoto	3158811619			
			Santiago Moreno	10	04	2013													Yanakona			(Vitoto)	
			Andrés Felipe Cuapio	06	03	2015													Uroma				
			Alika Ortiz Agudelo	26	10	2010													Arrovitoto			niño	
	X	27074311	Rosa Iguaran																Wayuu	3215109527			
	X	1005050461	BALDEMAR ANACONA	05	12	1956													YANACONA				
	X	34591725	Paulina Mejía	01	11	1967													Yanacona	3136924464	Pmejia@cridob.gov.co		
		4698063	Fabio Narvaez																Yanakona	"			
	A	80420843	Hermen Anacona	4	09	1970													Yanacona	3134419657		Chapinero	
	X	41922490	Mg Stella Paleche																Yanakona	3114271975			

SEXO: M: Mujer - H: Hombre - I: Intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual Ht: Heterosexual Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negro(a) - A: Afrocolombiano(a) - Afrodescendiente R: Raizal - P: Palenquero(a) I: Indígena G: Rrom - Gitano(a)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad - CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales CPA: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física V: Visual - A: Auditiva - C: Cognitiva - MU: Múltiple - ME: Mental - S: Sordoceguera N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: SI- No- "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios o otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Pensamiento Intercultural 18-11-18 | GRUPO: Mujeres Indigenas | TEMÁTICA A DESARROLLAR: Actualizacion PPMyEG | SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACION SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO				MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
X		1078687180	Jesus Dora	05/10/2005	13		X			X		X			I				Cabildo Wounaan.		Alvaro Bonal	19	
			Maria Jose Ballesteros	10/09/2010	8	X				X			X		I				Wagó.				• Maria Jose
X			Frank Dora	02/	7		X			X		X			I				Cabildo Wounaan.		Alvaro Bonal	19	• Frank M
RC.			Liza Dora Pluna		5	X							X		I				Cabildo Wounaan.		Alvaro Bonal.	19	TLoza
X.		1146126985.	Tamara Heran.	31/07/2010	8	X				X			X		I				Cabildo		Bosa Recreo.		•Tamara.
X		1010203831	Mario Jose Manuel.	18/07/2010	8	X	X.			X		X	X		I				Wagó		Candelaña.		• Jose manue
RC		1140975005	Dulan Andres Gutierrez	16/06/2012	6		X			X		X			I				Cabildo Ambiká	3223048857		5	Edm Bonz.
			Amparo Carpio	04/11/2003	6	X				X			X		I				Cabildo Wounaan.			19	•VIKS
		1124313896	Nina Fernanda Bastidas	09/02/2008	10	X				X			X		I				Inga	3219829001	Candelaria	17	
		1010202144	Iaku Bastidas Juajoy	11/02/2010	8		X			X		X			I				Inga		Candelaria	17	Iaku B. J.
		1058787208	Jhon Fredy Ordonez				X												Yanakona			Plte	
		25635361	Patricia Tintinago			X													Yanakona	3122973555		Plte	
		1149535017	Katerine Yuleth Ordoñez																Yanakona				
		1059788314	Mauricio Ordonez																Yanakona				
		79546855	Orlando Mauro				X												Yanakona	3209063764		Vel	
		25489048	Olivia Tintinago			X													Yanakona	7771411		Bosa	

SEXO: M: Mujer · H: Hombre · I: Intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual · Ht: Heterosexual · Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negro(a) · A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente · R: Raizal · P: Palenquero(a) · I: Indigena · G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad · CNN: Cuidado de niña - niños menores de 5 años · CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales · CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física · V: Visual · A: Auditiva · C: Cognitiva · MU: Múltiple · ME: Mental · S: Sordoceguera · N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: SI · No · "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios o otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar y solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que hará la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Pensamiento Intercultural 18-11-18 GRUPO: Encuentro Mujeres Indígenas TEMÁTICA A DESARROLLAR: Actualizacion PPMyG SESIÓN:

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa) | EDAD (Años) | SÉXO | | | ORIENTACION SEXUAL | | | IDENTIDAD DE GÉNERO | | | PERTENENCIA ETNICA | TIPO DE DISCAPACIDAD | ROL DE CUIDADO | MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2, ley 1232 de 2008) | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE | TELÉFONO | EMAIL | LOCALIDAD | FIRMA |
|---|
| TI. | CC | NÚMERO | | | | MUJER | HOMBRE | INTERSEXUAL | HOMOSEXUAL | HETEROSEXUAL | BISEXUAL | MASCULINO | FEMENINO | TRANSGENERISTA | | | | | | | | | |
| | X | 56068593 | Gloria Amparo Remoi | | | X | | | | X | | | X | | X | | | X | | | 3107969216 | Sanlaita | |
| | | 1192789562 | Kyari Aguilar | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | | 3104461648 | Cardinal | |
| | | 40135041 | Candelaria Ikmam | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | | 3138389446 | | |
| | | 56090750 | Luz Mila Aguilar | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | | 3138389446 | | |
| | | 56088431 | Carmen Ruiz | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | | 3125362887 | | |
| | | 1032368719 | Ana Patricia Tcacamejoy | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | | 3162942105 | Cabildo | |
| | | 1033719075 | Marcela Tapeo G | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | Cabildo Ambika Pijao | 3175808121 | 6 | |
| | | 25489201 | Polo Anacona | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | Yanakona | 2491426 | Chapacho | |
| | | 52388915 | Gloria Medina | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | Pueblo Nasa | 3222003201 | 8 | |
| | | 51609118 | Odelia Bocanegra | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | Ambika Pijao | 3134074036 | 5 | |
| | | 1013600365 | Claudia Mejias | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | X | Uitoto | 3132765232 | 3 | |
| | | 1010202226 | Carolina Jacumejoy | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | Inga | 3107757688 | 4 | |
| | | 49780354 | Rosa Palmeros | | | | | | | | | | | | | | | | | Kamkamza | 3108044729 | Candelaria | |
| | | 25482342 | Lenis Jimenez | | | | | | | | | | | | | | | | | Yanakona | 3124249882 | 11 | |
| | | 41921335 | Cecilia Ijaji | | | | | | | | | | | | | | | | | Yanakona | 3208128654 | 11 | |
| | | 39783079 | Maria Delis Juanias | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | | Ambikapijao | 3185784018 | USME | |

SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Ho: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: SI/ No/ "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-41
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Pensamiento Indígena FECHA: 18-11-18 GRUPO: Mujeres Indígenas TEMÁTICA A DESARROLLAR: Encuentro Achagüenses SESIÓN:

| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa) | EDAD (Años) | SEXO | | | ORIENTACION SEXUAL | | | IDENTIDAD DE GÉNERO | | | PERTENENCIA ETNICA | TIPO DE DISCAPACIDAD | ROL DE CUIDADO | MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2. ley 1232 de 2008) | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE | TELÉFONO | EMAIL | LOCALIDAD | FIRMA |
|---|
| TI | CC | NÚMERO | | | | MUJER | HOMBRE | INTERSEXUAL | HOMOSEXUAL | HETEROSEXUAL | BISEXUAL | MASCULINO | FEMENINO | TRANSGENERISTA | | | | | | | | |
| | X | 1075095028 | Aida Luci Carpio M. | | | X | | | | X | | | X | | X | | | X | | 3124910293 | | 19 | X AIDA |
| | X | 26379290 | Rosaura Mambachi | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | 19 | X Rosaura |
| | X | 1038810.310 | Flor Denis Domico | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | 19 | X Flor |
| | X | 1061695944 | Celmo Duran | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | 3054629476 | | 19 | |
| | | 38470104 | Nolvia Chiripua | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | 3122249305 | | 19 | ~~NOLVIA~~ |
| | | 66943006 | Leopoldina Chiripua | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | 3142142173 | | 19 | Leopoldina |
| | | 1077632820 | Griselda Chamarra O. | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | | | 19 | |
| | | 35990138 | Daisy Cabezon | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | 3125507168 | | 19 | Daisy |
| | | 1075090335 | Vicky Carpio | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | 3132698844 | | 19 | |
| | | 1078691000 | Fabiola Mejia | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | | | 19 | ~~Fabiola~~ |
| | | 1078686709 | Carmen Mercaza | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | 19 | Carmen M. |
| | | 1015/198266 | Aleyda Dura | | | X | | | | X | | | X | | | | | | 3137214548 | | 19 | Aleyda |
| | | 40176783 | Edilma Palomares | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | 3106284038 | | 19 | X Edilma Palomares |
| | | 516789881 | Blanca Suarez | | | X | | | X | X | | | V | | | | | X | 3203079805 | | Pijao | |
| | | 51582269 | Ma Luisa Obando | | | X | | | | X | | | X | | | | | | 3166175353 | | 12 | |
| | | 1122783927 | Sandra Chindoy | | | X | | | | X | | | X | | X | | | | 3134622411 | | Cinaruco | |

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: Intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual He: Heterosexual Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negra(o) A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente R: Raizal P: Palenquera(o) I: Indígena G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física V: Visual A: Auditiva C: Cognitiva MU: Múltiple ME: Mental S: Sordoceguera N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: Si No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene hijo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demas normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán tratados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPPMYEG-FO-11
Versión: 02
Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Casa de Pensamiento Intercultural FECHA: 18-11-18 GRUPO: Mujeres Indígenas TEMÁTICA A DESARROLLAR: Articulación PPMyG SESIÓN:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	EDAD (Años)	SEXO			ORIENTACION SEXUAL			IDENTIDAD DE GÉNERO			PERTENENCIA ETNICA	TIPO DE DISCAPACIDAD	ROL DE CUIDADO	MUJER CABEZA DE FAMILIA Art. 2. ley 1232 de 2008)	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	EMAIL	LOCALIDAD	FIRMA
TI	CC	NÚMERO				MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	HOMOSEXUAL	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	MASCULINO	FEMENINO	TRANSGENERISTA									
	X	1083914020	Wilson Alexander O.	01 12 2018	22		X			X		X			X				Yanacona	3046741363	Wil.yahoo@gmail.	P.A.	
	X	76316554	Abner Anacona	22 09 1978	38		X			X		X			X				Cabildo Yanacona	3107700534	22anz@gmail.com	Pr	
			Leslie Emily Plaza			X				X			X						Wounaan	—		19	
		1109845224	Diana Alexandra			X				X			X		X				Pijao	3105657580			
		1085986490	Nancy Palechor	27 04 1985	33	X				X			X						Yanacona				
		51851825	Balbina Jimenez	2 3 1962	46	X				X					X				Yanacona				
		52705605	Johana Anacona	17 3 1979	39	X				X					X				Yanacona				

SEXO: M: Mujer H: Hombre I: intersexual

ORIENTACION SEXUAL: Hm: homosexual Ht: Heterosexual Bi: Bisexual

Pertenencia étnica: N: Negra(o) A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente R: Raizal P: Palenquera(o) I: Indígena G: Rrom - Gitana(o)

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales CPM: Cuidado de personas mayores

Tipo de discapacidad: F: Física V: Visual A: Auditiva C: Cognitiva MU: Multiple ME: Mental S: Sordoceguera N: No aplica

Mujer Cabeza de Familia: SI No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demas miembros del nucleo familiar" Art 2. ley 1232 de 2008

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias: La ciudadana manifiesta que ha sido informada que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Secretaría Distrital de la Mujer de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.